



Universidad
Internacional
de Andalucía

TÍTULO

**LA *SECURITIZACIÓN* DE LAS MIGRACIONES ARICANAS EN
CANARIAS**

AUTORA

Celia Indhira García Belda

Tutora	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2024
Institución	Dra. D ^a . María Ángeles Alaminos Hervás Universidad Internacional de Andalucía
Curso	<i>Máster de Formación Permanente en Estudios Contemporáneos sobre Geopolítica, Conflictos Armados y Cooperación Internacional (2022/23)</i>
©	Celia Indhira García Belda
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2023



Universidad
Internacional
de Andalucía



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>

Universidad Internacional de Andalucía

LA SECURITIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES AFRICANAS EN CANARIAS

Trabajo de fin de máster 2022-2023

Máster en Estudios Contemporáneos sobre Geopolítica,
Conflictos Armados y Cooperación Internacional

Celia Indhira García Belda

Dirigido por: María Ángeles Alaminos Hervás

La securitización de las migraciones africanas en Canarias

Trabajo de fin de máster 2022-2023

Máster de formación permanente en Estudios Contemporáneos sobre Geopolítica, Conflictos Armados y Cooperación Internacional

Celia Indhira García Belda

Dirigido por María Ángeles Alaminos Hervás

Índice

RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	1
1. Introducción.....	3
1.1. Justificación y relevancia.....	4
1.2. Objetivo de la investigación.....	6
1.3. Pregunta de investigación e hipótesis.....	6
1.4. Estructura.....	7
2. Contexto histórico y sociopolítico.....	8
3. Metodología.....	11
4. Marco teórico.....	12
4.1. La Escuela de Copenhague y la securitización.....	14
4.2. La securitización de las migraciones africanas.....	15
5. Estudio de caso: la securitización de las migraciones africanas en Canarias.....	18
5.1. La era de las migraciones.....	19
5.1.1. Migraciones interafricanas hacia Canarias.....	20
5.2. La respuesta de política exterior española ante las migraciones africanas de 2006.....	21
5.2.1. Plan África (2006-2008).....	22
5.2.2. II Plan África (2009-2012).....	24
5.2.3. III Plan África (2020-2023).....	26
5.3. Problemas comunes de los Planes África.....	27
5.4. Externalización de fronteras y externalización de las políticas de migración.....	31
5.5. Las políticas de acogida: de la necropolítica a la biopolítica.....	37
6. Conclusión.....	40
7. Futuras líneas de investigación.....	43
8. Bibliografía.....	44

RESUMEN

Actualmente nos encontramos en un periodo frecuentemente referido como “la era de las migraciones”. Esto se debe al gran flujo de desplazamientos humanos que se registran a nivel nacional, regional e internacional. En el caso del continente africano, este se ha caracterizado por el gran dinamismo de flujos migratorios intracontinentales, superando en cifras al número de personas que se dirigen hacia otros continentes. Sin embargo, la configuración del Espacio Schengen en Europa trajo consigo importantes restricciones de acceso a extranjeros no comunitarios, impidiendo especialmente la entrada a personas africanas. El despliegue de medios para reducir las llegadas por el Mar Mediterráneo al Sur de España se tradujo en la consolidación de la ruta atlántica como vía para alcanzar suelo europeo, convirtiendo el archipiélago canario en la principal puerta de entrada hacia el Norte desde 2006. A partir de entonces, el gobierno central ha afrontado los episodios de mayor afluencia migratoria desde un enfoque de seguridad nacional, trasladando la cuestión migratoria a la agenda de seguridad mediante la cual se ha facilitado la puesta en marcha de medidas excepcionales.

Centrándonos en el estudio de caso de Canarias, nos interesa investigar en qué medida la teoría de la *securitización* desarrollada por la Escuela de Copenhague puede ser una herramienta de análisis adecuada para el estudio de las políticas migratorias diseñadas en relación al continente africano y a raíz del aumento de llegadas en 2006. Para ello distinguimos tres ámbitos de aplicación de las políticas de excepcionalidad: la externalización de fronteras, la externalización de las políticas de migración y las políticas de acogida. Las dos primeras son medidas transnacionales conformadas por actores españoles y socios africanos a través de relaciones de poder asimétricas, generando las necropolíticas migratorias. La última se encarga de la gestión de la cuestión migratoria dentro del marco nacional. Así pues, daremos cuenta de si la teoría de *securitización* pudiera dialogar con el concepto de *necropolítica* propuesto por Achille Mbembe, que bebe de la biopolítica de Foucault para explicar las nuevas formas de política que constituyen la organización de la muerte.

Palabras clave: *migraciones africanas, securitización, necropolítica, Canarias*

ABSTRACT

Nowadays, we are living in a historical context often referred to as the era of migration. This is explained by the large influx of human displacements that are being registered at the national, regional and international level. The African continent has been characterized by the large dynamism regarding intra-continental migratory flows; in fact, the number of persons who move in-between Africa surpasses that of the people who head towards other continents. Nevertheless, the building of the European Schengen Area has come with important access restrictions for non-European Union foreign nationals, especially deterring the entry of African migrants. The implementation of measures to lower the overall arrivals to the South of Spain through the

Mediterranean Sea has meant that the Atlantic route is now one of the main alternative ways to reach European soil, turning the Canary Islands into the main gate to the North since 2006. From then on, the national government has faced the episodes of large migration flows from a national security perspective, relocating the migratory issue into the security agenda, which has paved the way for the development of politics of exception.

Focusing on the Canary Islands as the object of study, the interest rests in analyzing up to what extent the theory of securitization put forth by the Copenhagen School serves the purpose for the research of migratory policies directed towards the African continent and the increase of arrivals that took place in 2006. For doing so we distinguish three different scopes of application of the politics of exception: the externalization of borders, the externalization of migratory policies and the reception policies. The first two are transnational measures carried out by Spanish actors and African partners throughout asymmetrical power relations, resulting in the necropolitics of migration. The latter is concerned with the management of the migration issue within the national context. Hence, we will provide an account of whether the theory of securitization engages with the concept of necropolitics as proposed by Achille Mbembe, which draws from the biopolitics of Foucault for explaining the emergence of new forms of policies that regulate death.

Key words: African migration, securitization, necropolitics, Canary Islands

1. Introducción

En los últimos años el gobierno canario ha estrechado sus relaciones con África mediante iniciativas de cooperación *win-win*, es decir, donde ambas partes obtienen beneficios, que buscan afianzar sus vínculos comerciales. No obstante, más allá del enfoque mercantil que se ha adoptado recientemente, un motivo de contacto ineludible entre Canarias y los países africanos occidentales es la migración.

La apuesta por fortalecer la presencia económica de Canarias, y por ende de España, en el continente atiende a la localización estratégica del archipiélago, el cual se ha construido histórica y políticamente como un puente entre Europa y África. Si bien se están desarrollando acuerdos comerciales y exportaciones a los países de África occidental¹, se dejan en un segundo plano las responsabilidades políticas y humanitarias de Canarias en cuanto a la acogida de personas migrantes de origen africano se refiere.

Por un lado, Canarias se constituye como destino vacacional para la ciudadanía europea, mientras que para África es concebida como puerta de entrada a Occidente. Cada año miles de personas cruzan el océano Atlántico desde la costa africana en embarcaciones pesqueras no aptas para transportar personas en aras de llegar al continente vecino. Nos encontramos entonces ante realidades opuestas donde a pesar de los esfuerzos del gobierno español y canario por dinamizar las economías en los países africanos², la población de estos últimos se ve en la necesidad de organizar un itinerario migratorio con destino a Europa y por vía marítima que intente sortear los obstáculos legales y administrativos que impiden una migración segura.

Si bien las relaciones comerciales buscan fortalecer las economías de los países de origen, es fundamental que los actores involucrados en los procesos migratorios (gobiernos locales y extranjeros) coordinen esfuerzos con vistas a facilitar el acceso de rutas migratorias seguras y una acogida digna de los países de destino. Debido a su proximidad, las Islas constituyen uno de los principales territorios de recepción y acogida del Estado español. La llegada irregular de personas migrantes tuvo un incremento sin precedentes en 2006, periodo conocido como “crisis de los cayucos”. Este fenómeno puso de relieve las carencias presentes en las Islas en materia de acogida y atención humanitaria, y sirvió de justificación para dar lugar a un discurso que convierte al migrante africano en una amenaza para la sociedad de bienestar canaria.

Ante esta situación el gobierno español tuvo que reordenar las prioridades de su política exterior en relación con África mediante el Plan África 2006-2008, un marco estratégico cuyo objetivo era que España estuviera “a la altura de los importantes retos y oportunidades que plantea el Continente” (La Moncloa, 2006). Es de especial interés el énfasis que dicho marco puso en la cuestión migratoria, buscando regular los flujos migratorios mediante el refuerzo de las fronteras,

¹ Para más información véase África infomarket, donde se indican las relaciones comerciales bilaterales entre Canarias y países africanos: <https://www.africainfomarket.org/canarias--africa#:~:text=Canarias%20exporta%20a%2042%20de.como%20Guinea%20Ecuatorial%20y%20Angola>.

² Por ejemplo, mediante la inserción comercial en el continente de empresas públicas como PROEXCA, el programa de Becas Canarias África (PBCA), y el apoyo del gobierno español desde el I Plan África a la filosofía del NEPAD al reforzar las relaciones bilaterales donde ambas partes obtengan beneficios.

la identificación de redes de tráfico de personas, acuerdos de repatriación y readmisión, así como pretendía involucrar a organizaciones e instituciones europeas y africanas en la misión (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación [MAEC], 2006).

El primero de los ya tres Planes África dejaba entrever el enfoque afro-pesimista³ desde el que se aproxima el gobierno español a la realidad de las migraciones africanas, reconociendo implícitamente que la afluencia de flujos migratorios por vía marítima se debe particularmente a los problemas internos de los Estados africanos. A pesar de los esfuerzos, las migraciones africanas continúan siendo un desafío para España, y en concreto, para Canarias, uno de los principales territorios receptores. Su condición insular y su distancia con el continente europeo las convierte en un espacio de contención. Aunque queda fuera del alcance de esta investigación, es fundamental reconocer que los procesos migratorios son consecuencia tanto de factores endógenos como exógenos, así es que para dar una respuesta integral es necesario realizar un análisis holístico que contemple el papel y la relevancia de cada uno de los actores que fomentan de cualquiera de las maneras la entrada irregular a España. Por el contrario, el enfoque afro-pesimista conlleva un distanciamiento de las razones que impulsan la movilidad humana africana, facilitando la *securitización* de esta.

1.1. Justificación y relevancia

Como veremos en el siguiente apartado, el concepto de seguridad en Relaciones Internacionales sufrió un cambio mediante el cual se abrió paso a que multiplicidad de cuestiones ocuparan un lugar propio dentro de la agenda de seguridad. Se entendió que los asuntos estatales no eran los únicos que debían abordarse desde este enfoque, extendiendo así el objeto de referencia a otros actores como la sociedad civil e inclusive el medioambiente. El acuerdo Schengen de 1985 que suprimía las fronteras entre las partes firmantes para dinamizar las relaciones comerciales supuso una mayor vigilancia de las fronteras externas para garantizar la seguridad dentro de este nuevo espacio. Este nuevo marco político-comercial junto con la extensión de la lente *securitista* transformó la migración en una amenaza prioritaria que ponía en peligro la comunidad europea en todos los ámbitos (económicos, políticos y sociocultural) (Huysmans, 2000; citado en Mlambo, 2020).

Este proceso *securitario* se refleja en la Comunidad Autónoma de Canarias, que por su condición geográfica es territorio receptor de migraciones africanas. Según los datos registrados por el Ministerio del Interior (2007), alrededor de 31.678 personas llegaron por vía marítima a las costas del archipiélago en 2006, suponiendo una llegada sin precedentes. Hasta entonces, el flujo migratorio se había intensificado progresivamente desde el primer registro en la década de los noventa, pero el aumento del control fronterizo en las aguas del Mediterráneo y en zonas terrestres llevó a la búsqueda de rutas alternativas que tomaron como puerta de entrada a Europa el archipiélago canario (Guillén Pérez, 2011; Godenau y Zapata, 2008). Este periodo se conoce

³ Entendemos por enfoque afro-pesimista aquel que se centra únicamente en los factores endógenos como los responsables de los fracasos de los países africanos. Por el contrario, un enfoque afro-optimista atribuye los fracasos de los Estados africanos al mundo occidental mientras sitúa positivamente a los pueblos africanos. De acuerdo con el experto africanista Mbuyi Kabunda, para comprender las realidades africanas es necesario emplear un enfoque holístico o afro-centrado.

como “la crisis de los cayucos”, dejando entrever el enfoque de seguridad desde el que se abordó la situación. A pesar del avance de esta perspectiva en la disciplina de Relaciones Internacionales, se identifica la ausencia de estudios de casos de Canarias, un archipiélago nombrado región ultraperiférica de Europa y que, este status junto con los refuerzos de las fronteras marítimas en el Mediterráneo y la externalización de fronteras en terceros países, son el caldo de cultivo para emprender la ruta atlántica, una de las más peligrosas del mundo.

El número de muertes y desapariciones contabilizadas cada año por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a la vez que estimando un número inferior debido a la falta de recopilación de datos, convierte a la ruta atlántica en una de las más peligrosas a nivel mundial. Esto se debe a las largas distancias que recorren los migrantes desde las costas de los países de África occidental hasta las Islas Canarias, siendo el intervalo más próximo de una extensión menor de cien kilómetros y de hasta más de mil kilómetros si se trata de Gambia (Consejo de Europa, 2023). Julia Black (2021) indica que las salidas de las pateras y los cayucos desde los lugares más lejanos implica una travesía marítima que puede llegar a durar incluso semanas, poniendo de relieve la imposibilidad de transportar productos alimentarios suficientes para el trayecto. La no oficialidad de la ruta de África occidental dificulta además el despliegue de operaciones de búsqueda y rescate en caso necesario.

El mismo año de la crisis migratoria el gobierno central español formuló el primer Plan África (2006-2008), un marco estratégico de la política exterior española en sus relaciones con África. En él se refleja la necesidad de establecer métodos de control efectivos que reduzcan la afluencia migratoria africana hacia España, acudiendo a medidas de seguridad tales como el control fronterizo, acuerdos bilaterales con terceros países y la búsqueda de apoyo tanto de la Unión Europea como de otros organismos africanos (MAEC, 2006). Estas medidas responden más a preocupaciones de seguridad nacional que a la gestión de los flujos migratorios ya que las migraciones africanas se conciben como una amenaza a la población nacional, y por ello urge el despliegue de dispositivos de vigilancia. María José Guerra Palmero (2013) indica que la *securitización* de las migraciones africanas ha provocado la militarización de la Frontera Sur de Europa⁴, ha legitimado y reforzado la autoridad de la Agencia Europea de Fronteras (FRONTEX) para desempeñar su labor de guarda de costas, a la vez que ha supuesto la negociación de acuerdos bilaterales con terceros países para que pongan a disposición medios *ad hoc* que impidan el paso al suelo europeo.

El III Plan África se implantó en 2020, coincidiendo con la crisis sanitaria global desencadenada por el COVID-19 y con la llegada de cientos de personas migrantes a la costa de Arguineguín, Gran Canaria. Esta situación puso sobre la mesa que catorce años más tarde la falta de recursos y dispositivos de recepción continúa limitando la acogida digna. Este último plan establece cuatro objetivos estratégicos entre los cuales, en último lugar, destaca nuevamente la preocupación por los flujos migratorios y el enfoque de externalización de responsabilidades (MAEC, 2019). Las migraciones africanas siguen siendo un asunto de la agenda de seguridad que justifica intervenciones de carácter desarrollista, economicista y *securitario* bajo la apariencia de

⁴ La Frontera Sur se refiere a la subregión de Europa meridional que debido a su proximidad con el continente africano se constituye como puerta de entrada hacia el Norte.

“actividades de apoyo a la gobernanza de las migraciones y al fortalecimiento institucional de los países de origen y tránsito” (Grupo de Estudios Africanos, 2020). Observamos pues que la gestión migratoria se hace desde un enfoque securitista que desplaza del centro las vidas humanas africanas a favor de la cooperación basada en la exportación del modelo desarrollista occidental que prioriza al Estado (Núñez, 2011). Además, el Plan África se relaciona directamente con la estrategia nacional de seguridad

1.2. Objetivo de la investigación

El objetivo principal de esta investigación es analizar la perspectiva desde la que se han abordado las migraciones africanas en las Islas Canarias a partir de 2006, con un último apunte sobre 2020, por ser fechas en las que se han alcanzado el mayor número de llegadas de migrantes africanos y por coincidir estas con la puesta en marcha del I y III Plan África. Para ello aplicaremos la teoría de la *securitización* desarrollada por la Escuela de Copenhague y del pensamiento poscolonial sobre *necropolítica* de Achille Mbembe. El trabajo se enfocará en comprender cómo se ha manifestado y si ha habido cambios en la *securitización* de la migración en la región a lo largo de estos años, identificando los actores y medios empleados, y señalando brevemente las implicaciones sociales, políticas y humanitarias consecuencia de esta perspectiva de seguridad en la gestión de las migraciones africanas en Canarias.

1.3. Pregunta de investigación e hipótesis

La pregunta de investigación a la que intentaremos dar respuesta en nuestro trabajo es en qué medida la teoría de *securitización* desarrollada por Ole Wæver, de la Escuela de Copenhague, y el concepto de *necropolítica* de Achille Mbembe son aplicables al estudio de caso de las migraciones africanas en Canarias en la franja temporal indicada previamente.

La hipótesis principal busca afirmar que la teoría de *securitización* junto con el concepto de *necropolítica* son herramientas compatibles entre sí que facilitan la puesta en marcha de medidas de excepcionalidad que, bajo el discurso de seguridad, controlan la movilidad de los migrantes africanos, influyendo directamente en los recursos e instrumentos de acogida e integración al fomentar situaciones de vulnerabilidad y violencia.

Uno de los objetivos de la investigación es identificar los medios de *securitización* utilizados, como son el control fronterizo, acuerdos con países de tránsito, políticas que agilizan la detención y deportación, y el uso de narrativas mediáticas que criminalizan y estigmatizan a las personas migrantes entre otros. Como hipótesis secundaria, pretende demostrar que la *securitización* ha sido impulsada por discursos, prácticas y políticas que sitúan a los migrantes como una amenaza para la seguridad nacional y europea.

En cuanto al alcance y relevancia del estudio, se espera que este constituya una línea de investigación nueva para los estudios de migraciones africanas en Canarias a la vez que proporcione una mayor comprensión sobre cómo se ha construido y perpetuado la *securitización* de estas en el territorio, y cómo las teorías expuestas pueden ayudar a analizar y contextualizar dicho fenómeno.

1.4. Estructura

La primera parte consta de una introducción que sirve de aproximación al objeto de estudio, el proceso de *securitización* de las migraciones africanas en las Islas Canarias. A continuación se sitúa la pregunta de investigación en el espacio y tiempo, determinando y acotando de esta manera su objetivo principal (análisis del proceso de *securitización* de las migraciones africanas en Canarias a partir de 2006), argumentando además por qué es importante el tema escogido y ofreciendo un recorrido panorámico por el contexto histórico y sociopolítico del archipiélago canario en relación con las migraciones.

El apartado de metodología indica que la investigación se llevará a cabo mediante un estudio de caso (Islas Canarias) en el que el análisis toma como fuentes de información archivos documentales propios de instituciones, entidades y expertos, apoyándose cuando así lo requiera en datos cuantitativos facilitados por estudios estadísticos. El método se complementará con el marco teórico, a través del cual se hace una revisión de la literatura relacionada con el tema principal en donde se especifica qué corrientes y autores constituirán el hilo conductor, principalmente, la teoría de la *securitización* desarrollada por la Escuela de Copenhague en combinación con el concepto de *necropolítica* de Achille Mbembe.

El análisis del objeto de estudio está dividido en apartados temáticos que corresponden a las formas de *securitización* empleadas, atendiendo de esta manera a la continuación y/o transformación de estas en el tiempo, a la vez que reflexionando cómo la gestión de flujos migratorios da lugar a *necropolítica* migratoria al trasladarla a la agenda de seguridad para garantizar la supervivencia del Estado de bienestar occidental. Una vez argumentado que ambas teorías se acoplan para entender el proceso de *securitización* en Canarias, se contemplan las consecuencias a nivel sociopolítico, teniendo en cuenta que el contexto actual de las relaciones bilaterales entre Canarias-África se restringe principalmente al ámbito comercial.

La reflexión final recopila la información más relevante y las conclusiones obtenidas a raíz del análisis llevado a cabo, seguido del listado bibliográfico de referencias utilizadas para la investigación.

2. Contexto histórico y sociopolítico

Las Islas Canarias constituyen una de las diecisiete comunidades autónomas de España y debido a su localización geográfica han sido lugar de tránsito e intercambios entre América, África y Europa, produciéndose así múltiples contactos intercontinentales a nivel comercial pero también social y cultural. Los vínculos que unen al archipiélago con otros territorios son tales que hoy en día, por ejemplo, pervive el sentimiento de familiaridad con Venezuela debido a los flujos migratorios canarios que se dirigieron al país durante el siglo pasado, llegando a recibir el título no oficial de “la octava isla”⁵.

La afluencia migratoria desde Canarias a Venezuela durante la dictadura franquista (1939-1975) coincidió con el inicio de los procesos de independencia de algunos países africanos. Fue a partir de los años cincuenta, enmarcados en un nuevo orden internacional protagonizado por la contienda bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética, que se empezaron a materializar las primeras independencias formales en el continente africano⁶. Estos se incorporaron al escenario internacional mediante la adopción de formas de organización occidentales⁷, condición indispensable para que se les reconociera como actores legítimos, reflejando de este modo las relaciones de desigualdad que permean la esfera internacional. Lo cierto es que los dirigentes de los nuevos Estados africanos se encontraron ante un panorama nacional fragmentado, consecuencia de las fronteras artificiales impuestas por las potencias europeas y de la falta de interés de estos últimos por fomentar la cohesión social y política; así como a las débiles estructuras gubernamentales y la carencia de las infraestructuras que permitiesen poner en marcha el desarrollo económico de los países (Alaminos Hervás, 2021).

Para este último los líderes africanos de los recién independizados Estados recurrieron a la inversión y la ayuda extranjeras de las potencias hegemónicas del momento (Estados Unidos y la Unión Soviética) y de las antiguas potencias con el fin de diversificar sus fuentes de ingresos a la vez que industrializar y obtener la independencia económica⁸. Lo cierto es que la naturaleza de extraversión y de monocultivo de las economías, la carencia de infraestructuras para la obtención de productos manufacturados, y la imposibilidad de hacer frente a los pagos de los productos

⁵ Entre los motivos que fomentaron la movilidad a Venezuela destacan la crisis generada a raíz de la guerra civil española (1936-1939), la reagrupación familiar a principios de los años sesenta, y una crisis financiera en la siguiente década que alentaron a los y las isleños a asentarse en Latinoamérica (Hernández González, 2013)

⁶ Los procesos de independencia formal de las colonias europeas comenzaron en África septentrional, concretamente en Libia, en 1951, finalizando en la década de los noventa con la liberación de Sudáfrica. Es igualmente importante destacar que 1960 es conocido también como el “año de África” debido a los diecisiete nuevos Estados independientes que se materializaron en dicho periodo en África subsahariana. Para más información véase Alaminos Hervás, M.A. (2021). Desarrollo político y económico en África: sesenta años de transformación.

⁷ Nos referimos al modelo de organización política del Estado-nación y de organización gubernamental basado en la democracia. No obstante, se trata de la adopción formal pero no real de dichas formas de organización.

⁸ Durante el periodo colonial las potencias europeas fomentaron la economía del monocultivo, generalmente en el ámbito agrícola. Fomentaron la actividad monetaria en aquellas zonas y regiones que contaban con las materias primas necesarias para la exportación a las metrópolis, por lo que no invirtieron en construir infraestructuras necesarias para los procesos de refinamiento, contando como únicas fuentes de ingresos las provenientes de las exportaciones del número reducido de productos. Para más información véase Alaminos Hervás, M.A. (2021).

manufacturados a raíz de las crisis del petróleo de los años setenta son algunos de los factores que explican la dificultad de alcanzar la independencia económica. Es por ello que, en los años ochenta, los países africanos se vieron en la obligación de adoptar los Planes de Ajuste Estructural (PAEs) diseñados por los organismos financieros internacionales (Alaminos Hervás, 2021).

Los PAEs intentaron dinamizar las economías mediante la apertura del mercado, apostando por el adelgazamiento estatal o descentralización (reducción de la intervención estatal), poniendo énfasis en la explotación del sector primario (principalmente agrícola) y en las exportaciones, incentivando la iniciativa privada y suprimiendo las políticas sociales destinadas a aliviar las presiones a las que están sometidas las poblaciones. Se trataba de medidas opuestas a los esfuerzos hechos por los dirigentes africanos en las décadas anteriores (Alaminos Hervás, 2021; Kabunda, 1994). La acumulación de deudas, las deficientes infraestructuras, la inestabilidad política y conflictos civiles junto con las dinámicas neocoloniales de cooperación Norte-Sur son algunos de los desencadenantes del deterioro que permea los diferentes Estados africanos.

Como veremos, son muchos los factores que han empujado a las sociedades africanas a migrar, siendo a principios de los años noventa cuando comenzaron los primeros desplazamientos hacia Canarias por vía marítima (Black, 2021; Guillén Pérez, 2011). Al principio las rutas partían de Marruecos y quienes llegaban con vida lo hacían a la costa oriental del archipiélago (Fuerteventura y Lanzarote). No obstante, el refuerzo de las fronteras en África septentrional (Ceuta, Melilla y el Estrecho de Gibraltar) llevó a la diversificación de los puntos de inicio de las rutas migratorias, incluyendo Mauritania y Senegal, y provocó la llegada de pateras y cayucos a todas las islas (Guillén Pérez, 2011; Dudek y Pestano, 2019)⁹.

La búsqueda de rutas alternativas se ilustra entre los años 2005 y 2008, cuando se produjo la denominada “crisis de los cayucos”. Se trató de un incremento sin precedentes de las embarcaciones que alcanzaron las costas de la región ultraperiférica de Europa. Como apunta María José Guerra Palmero (2013), “nos hizo conscientes no sólo de nuestra condición geográfica, netamente africana, sino de estar situados en una frontera peculiar, en uno de los abismos más profundos entre la abundancia del Norte y la desesperación del Sur”. Ante esta situación España solicitó el apoyo de la Unión Europea trayendo a colación las tensiones existentes entre los países del Norte y del Sur de Europa con respecto a la gestión de las migraciones, aunque finalmente recibió ayuda a través de la asistencia de FRONTEX, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas creada en 2004 para asegurar el cumplimiento de las normas de inmigración así como de la gestión fronteriza y constituida por agentes enviados por los Estados miembros (Dudek y Pestano, 2019; FRONTEX, 2023).

Por otra parte, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero diseñó un nuevo marco estratégico en materia de política exterior con el continente africano conocido como I Plan África. De entre

⁹ Las embarcaciones utilizadas para llegar a las Islas Canarias son las pateras, pequeñas barcas pesqueras, y los cayucos, barcas más grandes con forma de piragua (citado en Black, 2021).

sus objetivos destaca el de fomentar “la cooperación con países africanos en la regulación de flujos migratorios” mediante líneas de actuación que pasaban por reforzar el control fronterizo, los mecanismos para obtener información sobre las rutas y los medios empleados y los procedimientos de repatriación entre muchos. En cuanto al ámbito multilateral se refiere, el Plan África buscaba la participación activa de organizaciones e institucionales multilaterales de la Unión Europea y de África para poner fin a la migración irregular (MAEC, 2006).

Llama la atención pues que las migraciones africanas se comienzan a abordar desde un enfoque de seguridad nacional en lugar de una perspectiva de movilidad humana y derecho fundamental. La transformación de la migración en una amenaza agilizó la agenda de la política exterior española, cuyos esfuerzos iniciales tuvieron éxito al registrarse una disminución del número de llegadas en los años siguientes a la formulación del primer Plan África (Guillén Pérez, 2011). Canarias continuó siendo una puerta de entrada a Europa, aunque en 2020, año protagonizado por la crisis sanitaria global generada por el covid-19, las islas se convirtieron nuevamente “en un escenario de la política de contención migratoria (...) basado en retener a las personas migrantes en territorios insulares como mecanismo disuasorio y promoviendo la deportación como principal estrategia de gestión migratoria (...) provocando en todas sus aplicaciones una continua vulneración de derechos cuyas principales víctimas, no así las únicas, son las personas migrantes” (Comisión Española de Ayuda al Refugiado [CEAR], 2021).

Vemos entonces cómo las políticas de migración se formulan siguiendo la línea de seguridad nacional mientras que garantizar sistemas de acogida e integración para migrantes ha quedado relegado a un segundo plano. El nuevo Pacto de Migraciones y Asilo (2020), documento fundamental en la gestión de las políticas migratoria, propuesto en la Comisión Europea parece mantener la misma postura alarmista ante las migraciones.

3. Metodología

La metodología del trabajo corresponde al estudio de casos, tomando como objeto de estudio las migraciones africanas en Canarias en el periodo comprendido desde la crisis de los cayucos en 2006 hasta los últimos repuntes en 2020. Lo que diferencia un estudio de caso de cualquier otra metodología es que pretende investigar un fenómeno contemporáneo en su contexto real, sobre todo cuando los límites entre ambos no están bien definidos (Yin, 1981). De acuerdo con la pregunta y el objetivo de la investigación, que buscan explicar los procesos de *securitización* de las migraciones en Canarias mediante la teoría de la Escuela de Copenhague junto al concepto de *necropolítica* de Achille Mbembe, el estudio de caso tiene una naturaleza explicativa y deductiva, es decir, trata de exponer las características en mayor profundidad utilizando teorías y herramientas ya existentes, probando su validez o no en cuanto al objeto de estudio seleccionado (como se cita en Jiménez Chaves, 2012).

El análisis y la recogida de datos se realizará *post-facto*, pues la información se obtiene *a posteriori* del estudio de caso y no simultáneamente. Las fuentes empleadas consisten en documentos oficiales tales como los Planes África del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, datos estadísticos proporcionados por el Ministerio del Interior y otros organismos especializados en migraciones (por ejemplo, Organización Internacional para las Migraciones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), así como informes elaborados por observatorios de migración y otras entidades pertenecientes al tercer sector o a la comunidad universitaria que evalúan y hacen un seguimiento de las hojas de ruta propuestas en las agendas políticas. Además, se contará con las aportaciones académicas de expertos en el área de movilidad humana. Por lo tanto, la recopilación de información es de carácter tanto cualitativo como cuantitativo, tratando de abordar el objeto de estudio de manera totalizante.

El análisis documental desde la teoría de la Escuela de Copenhague pretende identificar cuáles han sido los medios empleados para transformar la movilidad africana en un asunto de seguridad nacional, construyendo la llegada de los Otros africanos como una amenaza de la población local y justificando de este modo el diseño y la implementación de medidas de excepcionalidad que quieren proteger el bienestar de la sociedad española. En pocas palabras, la metodología de estudio de casos se ajusta a la importancia de cubrir la ausencia de estudios entorno a la *securitización* de las migraciones africanas en las Islas Canarias, abriendo una nueva línea de investigación que ponga sobre la mesa que los enfoques empleados gubernamentalmente para abordar la cuestión migratoria lo hacen priorizando la seguridad estatal en detrimento de los derechos fundamentales de las personas.

4. Marco teórico

Los análisis e interpretaciones de la realidad internacional tenían lugar antes incluso de la configuración del sistema europeo de Estados. No obstante, en cuanto a disciplina científica nos referimos, las Relaciones Internacionales se conformaron en el periodo de entreguerras del siglo XX. Como su nombre indica, la disciplina se ocupa de la naturaleza y características de los fenómenos internacionales en un contexto que ha dejado atrás el orden jerárquico medieval que imperaba y que es testigo del desarrollo del Estado soberano, de la constitución del sistema europeo de Estados y que a la vez experimenta una transformación de las ideas políticas y jurídicas en el ámbito interno estatal y en la esfera internacional. Por lo tanto, para su génesis fue imprescindible que se produjera “una toma de conciencia clara y concreta de la realidad de una sociedad internacional” más allá de la suma de las relaciones interestatales (Del Arenal, 2005).

Cabe mencionar la falta de consenso que hay entre autores para determinar la definición, un marco conceptual, teórico y metodológico así como el objeto de estudio de las Relaciones Internacionales debido a la diversidad de aspectos que abarca la disciplina y a la complejidad de los fenómenos internacionales. Dichas controversias quedan fuera del alcance del presente trabajo así es que siguiendo la línea de Celestino del Arenal concretamos que la disciplina se ha desarrollado en torno a grandes debates entre los distintos paradigmas o corrientes de pensamiento que como bien apunta el autor responden a los intereses de los especialistas de Occidente y el paso de un debate a otro no implica la superación del anterior (Del Arenal, 2005).

El primer debate tuvo lugar tras la I Guerra Mundial y fue protagonizado por las disparidades entre el idealismo, que apostaba por las organizaciones internacionales como oportunidad para resolver diferencias y defiende que los cambios en los procesos históricos son posibles e intenta trasladar la moral humana a la sociedad internacional; mientras, el realismo sostiene una postura de determinismo histórico guiado por el poder de los Estados quienes además de ser la principal unidad de análisis están en continua competencia al tener intereses contrapuestos (Langa Herrero, 2010). Asistimos al segundo debate a finales de los años cincuenta, centrado en cuestiones epistemológicas y metodológicas ya que hasta entonces las investigaciones habían sido marcadas por el tradicionalismo, el cual dejaba de lado la aplicación de teorías o principios respecto al comportamiento de los Estados. Contrariamente, el behaviorismo irrumpe intentando reproducir las metodologías de investigación de las ciencias naturales, optando por una metodología positivista y objetiva (López i Vidal, 2019). El tercer debate es de naturaleza interparadigmática entre el realismo, el transnacionalismo y el estructuralismo. Frente al estatocentrismo del realismo y a su visión de juego de suma cero, el transnacionalismo (liberalismo) pone sobre la mesa la pluralidad de actores que interactúan en la esfera internacional en clave de cooperación y el estructuralismo introduce una ontología materialista que estudia al ser humano en el contexto (sistema capitalista) que condiciona su forma de vida (López i Vidal, 2019).

Actualmente nos encontramos en el cuarto debate donde racionalistas y reflectivistas mantienen posturas opuestas. El racionalismo es un paradigma punto de encuentro del neorealismo y el neoliberalismo (transformaciones de los paradigmas anteriores). La síntesis neo-neo comparte una visión positivista y una metodología basada en los modelos analíticos de otras disciplinas científicas. Por el contrario, el reflectivismo agrupa teorías unidas por “la voluntad de deconstruir las teorías dominantes del sistema”, aplicando una lente más crítica para adquirir herramientas alternativas para interpretar el mundo en el que vivimos (Sanz Gómez, 2019). Los enfoques reflectivistas proponen una ontología ideacional y una epistemología reflectivista en oposición a la ontología materialista y epistemología positivista que permeaba los anteriores debates (Elías, 2020; Caballero, 2019). A este último debate también se le conoce como giro reflectivista o pospositivista y refleja los cambios estructurales del sistema internacional en ese momento, como el fin de la Guerra Fría y la caída de la Unión Soviética, e incluye teóricos poscolonialistas, feministas, posmaterialistas, poestructuralistas y teóricos críticos entre muchos.

La seguridad ha sido una de las prioridades para algunas de las principales teorías, por ejemplo, para el realismo clásico anteriormente mencionado, centrado en la supervivencia del Estado dentro del sistema internacional que entiende como un juego de suma cero. No obstante, la seguridad también cobra importancia en el cuarto debate, momento en el que los enfoques reflectivistas lo transforman en un término más inclusivo que extiende su objeto de referencia más allá del Estado¹⁰. Ole Wæver (2007) advierte del peligro que supone la apertura de la seguridad a otros ámbitos, pudiendo olvidar que su preocupación primordial es la seguridad y supervivencia del Estado al querer abarcar la agenda política y social. Es por ello que el autor defiende una aproximación al concepto mediante la seguridad nacional sin dejar de reconocer la influencia que tienen dinámicas internacionales y regionales sobre ella.

La línea de pensamiento del autor corresponde a la Escuela de Copenhague, enmarcada dentro de los estudios críticos de seguridad. Una de sus aportaciones más importantes, y que será la piedra angular de este trabajo, fue la introducción del término *securitización*. De acuerdo con Wæver (2007), el proceso de *securitización* da respuesta a intereses y elecciones políticas, pudiendo establecer medidas de excepcionalidad con vistas a garantizar la supervivencia del Estado. Un riesgo a tener en cuenta es que, como mencionábamos previamente, cualquier materia, sea del ámbito que sea (social, medioambiental, etc.) puede ser entrar en la agenda de seguridad, siendo la migración una cuestión frecuentemente *securitizada*. Veremos que en el archipiélago canario como territorio receptor de personas migrantes procedentes de África ha avanzado un discurso que construye al migrante como el Otro del que la población autóctona ha de protegerse, reproduciendo una lógica fundamentada en la alteridad y exclusión.

¹⁰ Entendemos por objeto de referencia el sujeto al que va dirigido una amenaza. Los enfoques reflectivos integran a otros actores además del Estado como objeto de referencia, como pueden ser distintos grupos de la sociedad (mujeres, población migrante, etc.).

Abordaremos la *securitización* de las migraciones africanas aplicando de manera conjunta el concepto de *necropolítica* desarrollado por Achille Mbembe. Cuando la audiencia valida la identificación de la migración como amenaza esta se traslada a la agenda de las políticas de excepción que facilitan la implantación de medidas que, en este caso en particular, agilizan la construcción de fronteras para defenderse del Otro, convirtiendo el orden político en una forma de organización de la muerte (Williams, 2015; Mbembe, 2019). La *necropolítica* entrará en diálogo con la *securitización* de las migraciones en la medida en que entiende que las políticas que regulan las migraciones lo hacen como “trabajo de muerte”, convirtiendo “la política de la vida en la producción de la desechabilidad; concierne a un estado de violencia mundana, a un Estado de excepción” (Chacón Echevarría y Umaña González, 2018).

4.1. La Escuela de Copenhague y la *securitización*

Frente a los realistas clásicos, rama de la disciplina que trabaja con el concepto cerrado de seguridad al vincularlo exclusivamente con el uso de la fuerza, los asuntos militares y la guerra; la naturaleza reflectivista de los nuevos enfoques teóricos de la disciplina de Relaciones Internacionales amplía la comprensión del término seguridad, integrando preocupaciones de distinta índole como pueden ser medioambientales, económicas e inclusive alimenticias (Buzan et al., 1998). De entre las escuelas de pensamiento que surgieron en torno a la apertura del concepto de seguridad es de nuestro interés el trabajo de la Escuela de Copenhague y su teoría sobre la *securitización*.

Al igual que los tradicionalistas, la Escuela de Copenhague mantiene que la seguridad está estrechamente ligada con la supervivencia a una amenaza. No obstante, si para los primeros el Estado era el único objeto de referencia, los autores reflectivistas incorporan nuevos actores susceptibles de sufrir amenazas, adquiriendo, *a priori*, un carácter no tan estatocéntrico. Frente a las objeciones sobre el peligro de que el término seguridad quede vacío de contenido, estos proponen conceptualizarlo estableciendo el criterio que se debe cumplir para que un asunto tenga relevancia dentro de la agenda de la seguridad: la *securitización*.

Se entiende por *securitización* al acto discursivo que identifica y construye una amenaza, es decir, la *securitización* es el enunciado en sí mismo, pues identifica la amenaza a la vez que la construye. Este acto performativo tiene éxito cuando consigue trasladar un tema de la agenda política general a la agenda política de emergencia (Buzan, 2007; Wæver, 2007; Buzan, 1997). Sólo actores legítimos pueden utilizar el instrumento de *securitización*, es decir, las personas que ostentan el suficiente poder: jefes de Estado, representantes del gobierno, élites, etc. (Wæver, 2007); recordando de esta manera el ensayo de la filósofa Gayatri Spivak (1994) que pone de relieve cómo las relaciones de poder y desigualdad siguen vigentes al imposibilitar que el subalterno hable.

El *modus operandi* consiste en que un actor legítimo identifica una amenaza dirigida hacia un objeto referente. Solo cuando la amenaza es reconocida y aceptada por la audiencia, esta se convierte en un asunto securitizado, y su gestión, anteriormente competencia de la agenda

política ordinaria, se traslada a la agenda política de emergencia que justifica medidas excepcionales (Wilkinson, 2007)¹¹. Más adelante analizaremos las medidas de excepcionalidad impuestas por la *securitización* de las migraciones africanas.

A pesar de las aportaciones ontológicas y epistemológicas de la Escuela de Copenhague, Claire Wilkinson (2007) señala que su naturaleza occidental sigue siendo la base sobre la que desarrolla sus teorías, y dado que raramente se cuestionan las asunciones sobre las que trabajan, el resultado es la universalización de la experiencia concreta de Occidente y su aplicación en contextos no occidentales. Teniendo en cuenta su carácter occidental y westfaliano, analizaremos las migraciones africanas en el marco de la teoría de la *securitización*, verificando si esta responde a las necesidades analíticas de la investigación.

4.2. La *securitización* de las migraciones africanas

Entendemos por migración internacional el cambio de residencia a un país distinto del de origen, pudiendo tratarse de un traslado temporal o permanente. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022* de la OIM indica que Europa se ha convertido en el principal destino regional para migrantes internacionales. No obstante, las políticas europeas de acogida e integración se fundamentan en una lógica *securitista* donde eliminar las restricciones de desplazamiento de bienes, productos y personas de países miembro de la comunidad europea es directamente proporcional a la *securitización* de las migraciones internacionales. Se trata de una lógica binaria que entiende que facilitar los flujos de movimientos internos conlleva aplicar una mayor protección de las fronteras externas para evitar la entrada ilegal de bienes y personas (Huysmans, 2020).

Por su parte, las migraciones verticales o Sur-Norte tienen mayor repercusión y ocupan un papel protagonista en las relaciones internacionales, siendo construidas como una amenaza para la idea de la homogeneidad cultural como factor estabilizante (Kabunda, 2012; Huysmans, 2000). Ante esto, cabe anotar que una de las peculiaridades del continente africano es el dinamismo de los flujos migratorios, siendo las migraciones intrarregionales más frecuentes que las intercontinentales. Quizás aquí se puede poner un mapa ilustrativo de las migraciones intrarregionales o nota al pie con más datos

De acuerdo con Mbuyi Kabunda, estas no responden a la lógica *push-pull* que atiende únicamente a cuestiones económicas, sino que vienen motivadas por una combinación de factores naturales (sequías, epidemias, inseguridad alimentaria derivada de crisis climáticas, etc.), factores económicos (sistemas frágiles debido a las deudas heredadas de los programas de ajuste estructural, extrema pobreza, acaparamiento de los recursos públicos por parte de una minoría,

¹¹ Un ejemplo ilustrativo fue la crisis sanitaria global causada por el covid-19: Pedro Sánchez, presidente del gobierno español, identificó una amenaza (coronavirus), la cual ponía en peligro la supervivencia del objeto de referencia (sociedad española); está última, igualmente ejerciendo de audiencia, dio luz verde al discurso y por ende, a emplear políticas de emergencia que se ejecutaron al margen del marco de las políticas generales (implantación de toques de queda, restricciones de aforo, obligatoriedad del uso de la mascarilla, distancia de seguridad, etc.).

etc.), y factores políticos (guerras civiles, conflictos interétnicos, represión militar o el terrorismo de Estado, etc.) (Kabunda, 2008; 2012) .Como vemos, esto contradice al discurso popular de que las migraciones africanas se dirigen principalmente hacia Europa y de que se propician por factores endógenos propios de los Estados fallidos. Esta perspectiva se denomina afro-pesimista, la cual convierte en únicos responsables a los países y poblaciones africanas. Para intentar comprender la complejidad de los desplazamientos es necesario aplicar un enfoque holístico o afro-centrado que ponga en el centro la multiplicidad de razones que impulsan las migraciones, a la vez que reconocer la responsabilidad de actores externos.

A raíz de la “crisis de los cayucos” del 2006 responsables gubernamentales españoles junto con medios de comunicación difundieron un discurso *securitario* que queda plasmado en la política exterior de España para con sus relaciones con África. La llegada sin precedentes de migrantes africanos se abordó desde la lógica nacionalista avanzada por el Estado-nación que entiende que la sociedad civil es homogénea. Esta idea reduce la posibilidad de identidades que pueden conformar un Estado, sirviendo de caldo de cultivo para la discriminación a la vez que para los deficientes sistemas de acogida e integración de la población migrante. María José Guerra Palmero (2013) subraya que la *securitización* de las migraciones africanas justifica como medidas excepcionales la militarización de la fronteras sur, convirtiendo a Ceuta y Melilla en cómplices y testigos de graves violaciones de derechos humanos, legitimando y reforzando la autoridad de la Agencia Europea de Fronteras (FRONTEX) para desempeñar su labor de guarda de costas, a la vez que ha supuesto acuerdos bilaterales con terceros para que desplieguen los medios necesarios que impidan la entrada a territorio europeo. Estas son algunas de las medidas no tanto soluciones como medidas implantadas para frenar la migración irregular.

Mbuyi Kabunda nos advirtió de que nos encontramos ante un contexto histórico de globalización en el que ninguna región queda exenta de las migraciones, y es que estas son a la vez causa y efecto de la globalización. “La era de las migraciones”, como se refiere el académico, no tiene marcha atrás, recalando que el Estado-nación como actor homogéneo, con sus fronteras y poblaciones cerradas, queda obsoleto. La globalización da lugar a un trinomio interdependiente entre migraciones, desarrollo y relaciones internacionales no exento de contradicciones – de especial interés para la tarea que aquí nos ocupa, son las políticas de desarrollo que resultan opuestas al bienestar de la población no queda claro (Kabunda, 2016).

Cabe añadir que, como explica Mbembe, la estructura poblacional actual se caracteriza por un “gigantesco *apartheid*, junto a enormes olas migratorias a escala planetaria” mientras que en la arena política aumentan las fronteras y las “zonas exclusivamente militares” y se afianza “la emergencia de un Estado global *securitario* que busca normalizar un estado de excepción a nivel mundial, donde las nociones de Derecho y de libertad que eran inseparables del proyecto de la modernidad quedan suspendidas” (2019).

El objetivo de garantizar migraciones seguras y controladas en Europa va de la mano de la idea de una comunidad europea arraigada en valores democráticos. Sin embargo, la *securitización* y las consecuentes medidas de excepcionalidad son formas de violencia política que ponen en

entredicho el pacifismo inherente las sociedades democráticas, pues tal y como indica Achille Mbembe en *Necropolítica* (2019), los mundos aparentemente situados fuera de las democracias (colonias, plantaciones, etc.) realmente están dentro de ella; no son su antítesis, sino su doble, su cara oculta.

Por lo tanto, seguir la línea de pensamiento de Mbembe abre la posibilidad de abordar las migraciones africanas desde un enfoque holístico, entendiendo que estas se producen dentro de las fronteras de Canarias, y no ajenas a ellas. Lo mismo ocurre con la *securitización*, que no sólo se articula en el territorio español sino en los países de origen, en los países de tránsito y en las rutas del Atlántico. Las aportaciones analíticas de Achille Mbembe y Mbuyi Kabunda nos acercan a la idea de que los procesos de *securitización* no se deben únicamente a factores endógenos y exógenos de los Estados africanos, sino a la propia idiosincrasia del gobierno español como miembro de la Unión Europea.

5. Estudio de caso: la *securitización* de las migraciones africanas en Canarias

Para hablar de las migraciones africanas es fundamental atender al contexto sociopolítico y económico en el que estas ocurren pues de otro modo caeríamos en explicaciones simplistas. La primera patera llegó a Canarias lo hizo en los años noventa, creando el contacto directo entre ambos lugares, aunque fue a partir de 2006 cuando el dinamismo migratorio del continente africano se diversificó en mayor escala, teniendo mayor presencia en el archipiélago canario. Varios autores afirman que actualmente nos encontramos en la “era de las migraciones” precisamente por la internalización de dicho fenómeno, pues no existe región ni capa social que esté exenta de ellas (Arango Vila-Belda, 2007; Sodepaz, 2016; Kabunda, 2017).

Anteriormente hemos señalado que África es un continente en constante movimiento, por eso no es de extrañar que el mayor número de desplazamiento africanos se dé de forma horizontal o intrarregional¹². Sin embargo, el incremento de las migraciones verticales (de África a Europa) de la que las Islas Canarias fueron testigo a principios de milenio ha puesto sobre la mesa cómo el desconocimiento sobre el continente vecino es utilizado por los actores políticos para desentrañar una narrativa *securitaria*. Mbuyi Kabunda señala que la movilidad de los países pobres hacia los países ricos sigue siendo un imperativo, ya sea en el Norte o en el Sur Global, pero lo cierto es que el dinamismo de los flujos migratorios verticales no se debe a una relación directa con la economía. Entender las migraciones como respuestas únicamente de situaciones de pobreza supone reducir la complejidad de estas.

Las migraciones constituyen un fenómeno natural que atiende a las causas estructurales de nivel macro (política, economía, demografía, etc.) y micro (toma de decisión individual). En el nivel macro-estructural diferenciamos los aspectos económicos, tanto del país de origen como del país de destino (oportunidades de empleo, acceso a capital, desigualdad de riqueza e ingresos entre Europa y África, etc.), los aspectos políticos (la interdependencia del sistema político internacional; conflictos étnicos, nacionales y/o religiosos; violaciones de derechos humanos y represiones ejercidas en las *democraturas* entre otros)¹³; y los aspectos demográficos y ecológicos (excedente de población activa joven en África cuya inserción laboral es difícil, disponibilidad del suelo productivo, consecuencias derivadas del cambio climático, etc.). Por último, aunque no menos importante en la escala macro, distinguimos el nivel relacional, es decir, las redes transnacionales que se generan a raíz de las diásporas africanas ya instaladas en los países europeos y las herramientas o recursos que se derivan de estas relaciones (por ejemplo, la transferencia de información). En el plano micro-estructural hacemos referencia al contexto

¹² Mbuyi Kabunda distingue entre migraciones horizontales y verticales: las primeras se refieren a los desplazamientos que se dan dentro del propio continente, es decir, a las migraciones intrarregionales; por el contrario, las verticales hacen alusión a la movilidad intercontinental, interregional, o desde África hacia el Norte. La terminología empleada por el autor refleja simbólicamente cómo las relaciones coloniales del pasado perpetúan la asimetría de poder en los vínculos actuales entre África y Europa.

¹³ La *democratura* se refiere a la “persistencia de la cultura política de la corrupción y del liderazgo autocrático” en los Estados africanos que vacía de contenido la democracia. Se trata de formas de gobierno caracterizadas por la confiscación de los poderes burocráticos y neopatrimoniales así como el poder de alternancia, el control de la ciudadanía y de la información entre otros (Kabunda, 2000).

interno, los factores individuales que influyen en el proceso migratorio: valores, expectativas y disponibilidad de recursos (información, dinero, redes) (Galván Tudela y García Viña, 2007; Pajares Alonso, 2007; Kabunda, 2017).

A pesar de que los desplazamientos humanos sean un fenómeno natural estos no quedan exentos de los constructos sociales y políticos, tales como las regulaciones nacionales, regionales o internacionales. España ratificó el Tratado de Schengen en 1991 mediante el cual se controla la migración en el marco de la Unión Europea (UE). Dicho tratado, junto con el Acta Única Europea (1986), conforma los pilares de la cooperación entre los Estados miembros con el fin de “suprimir las barreras y controles policiales entre las fronteras internas de la UE y de reforzar las externas”. Por lo tanto, las migraciones verticales Sur-Norte quedan supeditadas a las restricciones de movilidad impuestas por los países europeos. A escala regional, la Unión Europea y actores africanos cooperan en materia de migración en tres ámbitos principales: la externalización del control de fronteras, la cooperación al desarrollo para frenar los flujos migratorios y la integración de los migrantes en los países de destino (González Pérez, 2007).

Las migraciones se articulan desde una lógica que pone en el centro los privilegios europeos de construcción y cierre de fronteras a todas aquellas personas nacionales de países no comunitarios. Didier Bigo (2002) explica que la migración se entiende mediante las categorías de nacionalidad y de Estado, categorías herméticas para las cuales la migración constituye una amenaza para la homogeneidad sobre la que manifiestan sustentarse. Es decir, la migración rompería con el orden inherente del Estado-nación westfaliano y de su ciudadanía. Este argumento requiere serias revisiones puesto que, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, la permeabilidad y la transversalidad de los flujos migratorios a escala planetaria convierte al Estado, categoría tradicionalmente cerrada y uniforme, en un concepto obsoleto (Sodepaz, 2016).

El miedo a que las migraciones africanas desestabilicen el sistema estructural del Estado español lleva a la adopción de procedimientos *securitarios*. Hoy en día las migraciones tienen tal impacto que no sólo se las ha trasladado a la agenda de seguridad nacional sino que además han servido de justificación para la introducción de nuevas formas de gobernabilidad. En el contexto español podemos distinguir varias formas de *securitización* de las migraciones africanas: en el ámbito de la política exterior observamos la externalización de fronteras y la externalización de las políticas de migración (Zapata Barrero y Zaragoza Cristiani, 2008); las condiciones de acogida (Centros de Atención Temporal de Extranjeros [CATE], los programas de ayuda humanitaria, solicitudes de asilo, etc.) corresponden a las políticas internas.

5.1. La era de las migraciones

La “era de las migraciones” consiste en la globalización de estas, fenómeno que Mbuyi Kabunda integró dentro de un trinomio interdependiente compuesto por migraciones, desarrollo y relaciones internacionales (Sodepaz, 2016). Sin embargo, la manera en la que estos tres aspectos interactúan atiende a la lógica asimétrica que permea en la esfera internacional¹⁴.

¹⁴ En el caso del continente africano esta asimetría se refleja en las dinámicas neocoloniales que afectan económica y políticamente a África. A pesar del fin del periodo de colonización y de las independencias de los países africanos, las antiguas potencias coloniales han encontrado formas para seguir manteniendo y seguir ejerciendo su poder sobre

Las actuales desigualdades entre ambas regiones tienen su origen en procesos históricos que remiten al comercio transatlántico de esclavos y al colonialismo, los cuales fomentaron relaciones de explotación de los recursos naturales y de los cuerpos africanos. Por lo tanto, cuando hablamos de los flujos migratorios africanos intercontinentales es necesario señalar que, al contrario de la libre circulación de la que disfrutaban los bienes materiales y capitales, especialmente aquellos exportados desde África para su posterior manufacturación en Europa, las personas africanas se encuentran con impedimentos administrativos (obtención de visados, pasaportes, etc.) que hacen imposible la llegada a suelo europeo por medios seguros, obligándoles a emprender rutas que ponen en peligro la vida humana¹⁵.

Tras la colonización, las políticas de las antiguas potencias siguieron priorizando los intereses y necesidades de Europa en detrimento del desarrollo y las necesidades de África. De entre las muchas estrategias empleadas para ello, podemos destacar la implementación de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) diseñados por las instituciones financieras internacionales (Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial). Estos programas, a cambio de ceder préstamos económicos, presionaron a los países africanos para la descentralización o reducción del papel del Estado; para la apertura de la economía, basándose esta en la extracción de materias primas para el mercado internacional, retrasando la industrialización que permitiría llevar a cabo los procesos de refinamiento y no depender de la importación de los productos manufacturados; así como incentivó la inversión extranjera. Las condicionalidades impuestas a los países africanos no ayudaron al desarrollo económico de África, sino que contribuyeron a su estancamiento al atender a las demandas extranjeras y sumergirse en una grave crisis de la deuda que a día de hoy no ha terminado de saldarse (Alaminos Hervás, 2021).

5.1.1. Migraciones interafricanas hacia Canarias

Hemos explicado que en 2006 las Islas Canarias vivieron un episodio de afluencia migratoria africana sin precedentes, superando las treinta mil personas en tan sólo un año. Un enfoque holístico debe contemplar las razones internas que fomentaron los desplazamientos, en este caso, desde la región de África Occidental. Para ello tomaremos como referencia el trabajo de Hein de Haas sobre el estudio de los orígenes y las tendencias actuales de los movimientos transaharianos¹⁶.

En los años noventa las migraciones interafricanas en situación de irregularidad eran características de algunos países de África septentrional (Marruecos, Argelia y Túnez) cuyos nacionales se dirigían al sur de Europa (España o Italia) por vía marítima, mientras que las personas de África subsahariana normalmente se dirigían a la zona del norte del continente con motivo de las políticas de inmigración panafricanas. A principios del nuevo siglo las políticas que favorecían los flujos del sur al norte sufrieron un revés que trajeron consigo cambios en las opciones de destino para quienes emprendían las rutas transaharianas, instalándose en otros

los Estados africanos, a lo que se suma la competición y rivalidad de las grandes potencias actuales por ganar esferas de influencia en África.

¹⁵ La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha calificado la ruta del Atlántico como la más peligrosa del mundo al registrar el mayor número de muertes en dicho trayecto. Para más información véase el proyecto *Missing Migrants* de la OIM: <https://missingmigrants.iom.int>

¹⁶ La información acerca de las migraciones interafricanas que sigue es extraída del artículo “Trans-Saharan Migration to North Africa and the EU: Historical Roots and Current Trends” de Hein de Haas (2006).

países del Magreb u optando por viajar a Europa¹⁷. Anteriormente, para desplazarse a Europa lo hacían desde las costas de Libia, Túnez y Marruecos. Sin embargo, con el aumento de los controles en las rutas del Mediterráneo, la construcción de las vallas de Ceuta y Melilla, los acuerdos de control de fronteras entre España y Marruecos en 2003 se diversificaron las rutas, encontrando alternativas que parten desde Mauritania, Senegal y otros países de África Occidental hacia el archipiélago canario, ya fuera este como una zona más de paso o de estancia.

5.2. La respuesta de política exterior española ante las migraciones africanas de 2006

La globalización de las migraciones internacionales es tal que estas han llegado a constituir una de las prioridades de las agendas gubernamentales tanto en el espacio nacional como en el internacional, convirtiéndose en motivo de conflicto y debate en la esfera política (Arango Vila-Belda, 2007). Ante la urgencia de atender la “crisis migratoria” de 2006, ese mismo año el gobierno central presidido por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) puso en marcha el I Plan África (2006-2008). Se trataba de un marco estratégico de la política exterior española que trazaba una hoja de ruta para sus relaciones con África. Si bien el documento recoge cuestiones de distinta índole, como la intervención española en materia de afianzamiento de democracia, paz y seguridad, así como al apoyo en la lucha contra la pobreza, nos interesa especialmente el apartado dedicado a regular y ordenar la migración con vistas a reducir la afluencia migratoria africana en situación irregular en España, empleando medidas tales como el control fronterizo, acuerdos bilaterales con terceros países y el llamamiento a la colaboración de la Unión Europea y de otras organizaciones regionales africanas (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación [MAEC], 2006).

Las propuestas responden más a un enfoque realista y a preocupaciones de seguridad nacional que a una gestión integral de los flujos migratorios que ponga en el centro los derechos de las personas. Las imágenes y el lenguaje utilizados por los medios de comunicación apoyan la construcción de un imaginario donde las migraciones africanas se retratan como una avalancha que amenaza el bienestar de la población autóctona, abriendo paso al despliegue de dispositivos de vigilancia.

Como Estado miembro de la Unión Europea, España participa en acuerdos multilaterales que se han establecido con África en materia de cooperación internacional¹⁸. No obstante, con el fin de

¹⁷ Hein de Haas (2006) explica que a finales del siglo pasado y debido a los numerosos conflictos en países de África negra (la región de los Grandes Lagos, Costa de Marfil, Sudán y Sierra Leona entre otros), muchas personas de estas zonas se desplazaron hacia el norte del continente. A esto hay que añadir que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas impuso un bloqueo en Libia y que debido a la falta de apoyo que sufrió por parte de los demás países árabes, el líder político libio, Muammar al-Qadhafi, decidió reorientar la política externa nacional, intentando transformarse en un referente panafricano al abrir las puertas a migrantes de África Occidental y el Cuerno de África, especialmente para ocupar aquellos puestos en los que los nacionales no estaban dispuestos a trabajar. Un incidente entre la población local libia y trabajadores de otros países, que concluyó con la muerte de doce de los últimos, provocó un profundo malestar antiinmigrante en el país norafricano, así es que las autoridades comenzaron a aplicar medidas más restrictivas para regular la migración, llegando a deportar alrededor de ciento cuarenta y cinco mil personas entre 2003 y 2005.

¹⁸ España se integra dentro de la Unión Europea como Estado miembro en 1986. Esto implica la involucración en acuerdos regionales entre la Comunidad Europea y otros actores, por ejemplo, en el Convenio de Lomé III (1985), el

centrarnos en las propuestas concretas de la política española y de analizar en qué manera estas pueden entrar en diálogo o no con el pensamiento de Mbuyi Kabunda, haremos un breve repaso a los Planes África, estudiando los objetivos y líneas de acción formuladas en clave migratoria en los tres marcos estratégicos y los problemas comunes a todos ellos.

5.2.1. Plan África (2006-2008)

Los mandatos a cargo del partido socialista han querido dar respuesta a las consecuencias derivadas de las políticas migratorias a través de la puesta en marcha del Plan África, un marco estratégico que busca potenciar las relaciones entre España y el continente africano. Este plan de política exterior cuenta, a día de hoy, con tres ediciones que se han formulado en momentos que corresponden a contextos nacionales e internacionales distintos (2006, 2009 y 2020 respectivamente), y cuyas actualizaciones recogen el testigo del plan anterior¹⁹.

La cuestión migratoria se ha configurado como uno de los objetivos prioritarios de los planes África desde la primera edición, donde se localizaba la necesidad de controlar y regular los flujos migratorios procedentes del continente vecino. Para ello se propusieron una serie de medidas que, aunque en el papel se adhieren a la perspectiva de derechos humanos, realmente se articulan desde el enfoque de seguridad. Si bien es comprensible que las soluciones propuestas en el primer marco tengan cierta continuidad en los sucesivos Planes Áfricas, observamos cómo las líneas de actuación que recoge el III Plan África son muy similares a las del primer plan de acción de 2006, dotando de atemporalidad y características fijas a las migraciones africanas.

Los fenómenos migratorios africanos forman parte de las desigualdades estructurales que permean el sistema internacional actualmente. La presencia de violencia y conflictos armados, crisis económicas y financieras, modelos de organización de las instituciones políticas y del Estado ajenos al continente son algunas de las cuestiones que restan estabilidad al continente. La posición desde la que parten España y los países africanos para negociar es muy diferente, así es que cualquier acuerdo de cooperación o partenariado que se establezca va a poner de manifiesto estas asimetrías, a la vez que las va a seguir reproduciendo. En consecuencia, y como diría el profesor Mbuyi Kabunda, más que políticas de cooperación o gestión en materia migratoria atendemos al despliegue de políticas coercitivas que vulneran los derechos humanos e impiden la movilidad de las personas africanas.

El primero de los ya tres Planes África dejaba entrever el enfoque *afropesimista* desde el que se acerca el gobierno español al fenómeno de las migraciones africanas, eludiendo cualquier responsabilidad histórica y neocolonial al afirmar que la afluencia de flujos migratorios irregulares por vía marítima se debe a los problemas internos de los Estados africanos en su totalidad:

En efecto, la emigración africana responde tanto a consideraciones políticas como, sobre todo, socioeconómicas: la incapacidad de los Estados de ofrecer a su creciente población, fundamentalmente

Convenio de Lomé IV (1989), el Acuerdo de Cotonú (2000) y el Acuerdo Posterior a Cotonú (2023). Todos ellos se caracterizan por tratarse de acuerdos de carácter principalmente comercial y económico, aunque, en el más reciente de ellos, el Acuerdo de Cotonú (2000-2020), se incluía el artículo 13 referente a la migración vinculada con el desarrollo.

¹⁹ Los Planes África se formulan en esos años pero se implementan en un periodo de tiempo más extenso: I Plan África (2006-2008), II Plan África (2009-2012) y III Plan África (2020-2023).

urbana, servicios públicos adecuados y suficientes y oportunidades laborales y vitales acordes con las legítimas expectativas de los ciudadanos (MAEC, 2006).

La migración constituye una prioridad para la política española en África y se formula como uno de los objetivos generales del Plan, recibiendo por título “fomento de la cooperación para ordenar los flujos migratorios” (MAEC, 2006). Aunque un informe del Ministerio del Interior del 2005 parece celebrar el menor número de llegadas de pateras y cayucos desde 1999, un año más tarde, en 2006, coincidiendo con la implementación del primer Plan África, España era testigo de la mayor afluencia migratoria de origen subsahariano que había experimentado hasta la fecha (Ministerio del Interior [MIR], 2005; 2007)²⁰.

El objetivo declarado en el papel del Plan África pretendía adoptar “un enfoque global que tenga presentes las causas de la inmigración, los efectos positivos que una inmigración regular y ordenada pueden tener tanto para los países de origen como para España como país de destino, y las circunstancias en las que se produce la inmigración irregular, con efectos devastadores para países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios” (MAEC, 2006). No obstante, las únicas causas estructurales que señala corresponden a factores endógenos de los Estados africanos, elaborando así un análisis reduccionista que omite las demás causas estructurales motivadas por factores exógenos y de corte neocolonial e intervencionista de los países del Norte. Este objetivo general de cooperación en materia migratoria se trabajaría mediante la corresponsabilidad, apelando abiertamente a la coordinación en el seno de la Unión Europea y a organizaciones regionales africanas para la búsqueda conjunta de soluciones (MAEC, 2006). Tanto el enfoque global como el principio de corresponsabilidad llevan a una acción tridimensional, dividiendo las líneas de acción en:

- Interna: centrada en el refuerzo de los controles de migración mediante distintos actores (cuerpos y fuerzas de seguridad y servicios de información), el apoyo al trabajo de acogida de personas migrantes de las administraciones y organizaciones encargadas de ello, y en la integración y transferencia de conocimientos.
- Bilateral: se valora establecer acuerdos con países de origen y de tránsito, brindando apoyo para que los gobiernos locales implementen políticas efectivas contra la inmigración ilegal y tengan control efectivo de sus fronteras; aumentar la presencia institucional española y facilitar la interlocución entre las partes implicadas; y fomentar el codesarrollo, poniendo especial énfasis en el importante papel que juegan las remesas para las economías africanas.
- Multilateral: invita a la involucración de y la coordinación entre diferentes actores regionales y continentales (Unión Europea [UE], Unión Africana [UA], Comunidad Económica de Estados de África Oriental [CEDEAO] y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central [CEMAC]) para abordar el fenómeno migratorio.

Como apunta Mbuyi Kabunda, la iniciativa se presentó como un instrumento de cooperación altruista a través del cual España se ofrecía como voluntaria para avanzar resoluciones que

²⁰ En 2006 se registraron 39.180 personas migrantes que llegaron a territorio español mediante embarcaciones, de las cuales 2.000 lo hicieron a través de Ceuta y Melilla, y 31.678 a través de la ruta atlántica hacia Canarias (MIR, 2007). No obstante, queremos hacer mención de todas aquellas personas que mueren en el intento de sortear la frontera euroafricana y cuyos nombres no figuran en ningún registro.

pongan fin a los flujos migratorios irregulares. No obstante, el Plan África estuvo influenciado, por una parte, por la experiencia testimonial en primera persona de las consecuencias de las políticas migratorias empleadas para bloquear la ruta mediterránea, y no por una reflexión en torno al carácter *securitario* de estas. Por otra parte, y bajo la apariencia de un rol de interlocución y mediación entre Europa y África, España se transformó en un Estado gendarme encargado de impedir la movilidad africana hacia el norte de Europa. Las medidas políticas adoptadas ayudaron a seguir invisibilizando las responsabilidades de España y las del resto de las antiguas potencias coloniales con respecto a los problemas estructurales que heredaron los países africanos. Si bien la corresponsabilidad se plantea como un pilar sobre el que construir acuerdos bilaterales y multilaterales, esta atendía únicamente a los intereses y necesidades del Norte, pues se hace un llamamiento a otros actores no con motivo de analizar y revertir las condiciones que impulsan la movilidad, sino con el fin de disminuir la afluencia migratoria.

Asimismo, la mayor implicación de España en el continente africano no responde a una aproximación ética ni al establecimiento de relaciones de igualdad, sino a la percepción del continente como fuente de amenazas y desafíos para la seguridad internacional (Alaminos Hervás, 2011).

5.2.2. II Plan África (2009-2012)

El segundo marco estratégico, o II Plan África, para el periodo 2009-2012 se puso en marcha coincidiendo aún con el mandato del PSOE en el gobierno central. En sintonía con su predecesor, el documento articula la migración como uno de los ejes principales nuevamente. La región de África occidental se presenta como prioritaria, lo que refleja la continuidad del enfoque *securitario* y el nexo seguridad-desarrollo en la aproximación de la política exterior española hacia África subsahariana (Alaminos Hervás, 2011).

Bajo el enunciado de la “Consolidación de la asociación con África en materia migratoria” se deja entrever que ya existen sinergias con actores africanos, lo necesario sería reforzar esos vínculos en cuanto a la regulación y control migratorio se refiere. Es fundamental tener en cuenta que el contexto en el que se enmarca el II Plan África difiere del anterior en el sentido de que la crisis de los cayucos había finalizado y el número de migrantes en situación irregular que llegó al territorio español mediante embarcaciones en 2009 se redujo hasta un 81,41% en comparación con 2006 (MIR, 2009)²¹. La disminución del número de llegadas fue resultado, por una parte, de las estrategias de seguridad y control efectuadas por el gobierno español y sus socios colaboradores africanos; por otra, de la situación del mercado laboral que estaba atravesando España en 2008 a raíz de la crisis financiera (Ladan, 2023)²².

Las líneas de actuación pensadas para la consecución de dicho objetivo pasan por la organización de la migración regulada y legal, la lucha contra el terrorismo y el tráfico de personas, y el

²¹ Entre el inicio del primer Plan África (2006) y el fin del segundo (2012) se registra un descenso del 90,3% de llegadas en embarcaciones de migrantes en situación irregular a las costas españolas. En Canarias en concreto, donde se estimó la llegada de alrededor de 31.678 personas en 2006, las llegadas descendieron a 173 personas (MIR, 2007; 2012).

²² Sani Ladan (2023) explica que las personas migrantes contemplan al menos tres factores para la elección de destino: “el contar con amigos o familiares en los países de destino (...), la situación del mercado laboral de los países de acogida (...), la relación histórica y colonial que existe entre los países de procedencia de los inmigrantes y los de destino”.

fortalecimiento de la sinergia entre migración y desarrollo (MAEC, 2009). Estas pautas parecen a priori casar con el trinomio migración, desarrollo y relaciones internacionales de Mbuyi Kabunda. Sin embargo, observamos que la gestión de la migración se enmarca en el nexo seguridad-migración, efectuando un mayor control fronterizo en el país de destino, en los países de tránsito, así como en las rutas marítimas a través de cuerpos de seguridad especializados como FRONTEX. Nuevamente se equipara la lucha contra el terrorismo y el tráfico de personas con la migración, estableciendo de esta manera límites borrosos entre ambos (Kabunda, s.f.).

El autor advierte que entre las responsabilidades que les corresponde asumir a los países emisores está la de informar a la ciudadanía sobre las condiciones con las que se llevan a cabo los procesos migratorios, los innumerables riesgos que deben asumir, la posibilidad de morir en la ruta, la explotación por redes de trata y tráfico de personas, las devoluciones en caliente, la vigilancia de FRONTEX, los acuerdos marco bilaterales para la repatriación, la analogía entre terrorismo y migración, etc. (Kabunda, s.f.). Nos gustaría pararnos a reflexionar en este punto ya que en todas las líneas de actuación está presente la intención del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por iniciar campañas de sensibilización sobre migración en los países de origen. En el intento de aparentar el compromiso con los derechos de las sociedades africanas a ser conocedoras de la deshumanización de las migraciones hacia Europa, el gobierno español pretende transformar a los Estados africanos en agentes de contención, constituyendo las campañas de sensibilización una herramienta de poder blando para la externalización de las fronteras. Esta vía no sólo se vale de la manipulación sino que además contribuye a generar fisuras en el tejido social africano, pues tal y como denuncia Sani Ladan (2023):

Nadie utilizaría las ‘redes de mafias’ si hubiera canales legales y transparentes para formalizar su viaje. Nadie arriesgaría su vida (...) si hubiera vías seguras y legales para migrar. El sentido de nuestros discursos no puede consistir en recriminar a los inmigrantes el hecho de hacer uso de un derecho que, por naturaleza, se considera inherente al ser humano. La Unión Europea, en este caso España, no puede llevar a cabo unas políticas migratorias represivas que dificulten la movilidad segura y financiar al mismo tiempo a las ONG a través de sus agencias de cooperación internacional para que lleven programas de sensibilización para jóvenes africanos y disuadirlos de no venir a Europa, pues el peligro es que acaban pensando que no tienen derecho a tener derecho.

Las personas están en su derecho a ser informadas sobre la realidad de las rutas migratorias, pero igualmente importante es el derecho que tienen a migrar en condiciones dignas y seguras. La sensibilización de la que se hace eco es un medio disuasorio mediante el cual el gobierno español atribuye las responsabilidades, una vez más, únicamente a los países de origen. La asimetría de poder estructural entre los países del Norte y del Sur es tal que las *necropolíticas* migratorias españolas pretenden transformar en colaboradores a los países de origen y de tránsito para desalentar la migración en la medida que sea posible, contribuyendo de esta manera a la fragmentación de la relación en los Estados africanos entre los poderes políticos y la sociedad, y adelantando que es la ciudadanía africana quien tiene que renunciar a la migración y no el diseño de las políticas migratorias el que debiera cambiar.

Para lograr la gestión de la migración legal y de la sinergia entre migración y desarrollo se contemplan en su mayoría medidas dirigidas al desarrollo económico local, como pueden ser “el apoyo a iniciativas de mejora de los servicios de empleo (...), fomento de los servicios públicos de empleo y refuerzo de los ya existentes (...), internacionalización de las empresas españolas (...), formación para la inserción en el mercado laboral” entre otros (MAEC, 2009). La idea que

subyace a estas propuestas es que el desarrollo económico local y la efectiva integración laboral de la población activa reducirá significativamente la afluencia migratoria, entendiendo las remesas como motor de desarrollo en los países de origen, la migración circular como oportunidad de migración segura y ordenada, y la integración laboral como una apertura de puertas a la internacionalización de empresas españolas (Azkona Ramos, 2013; MAEC, 2009). Como vemos aquí y más adelante, el concepto de desarrollo es utilizado en relación con las actividades y flujos económicos que garantizan la prosperidad de una sociedad, reduciendo la naturaleza del desarrollo a una puramente crematística.

5.2.3. III Plan África (2020-2023)

El año 2020 estuvo marcado por la crisis sanitaria causada por el COVID-19. La rápida propagación del virus no sólo conllevó la implementación de medidas de excepcionalidad para hacer frente a la pandemia (toques de queda, perímetros de seguridad, cierre de fronteras, campañas de concienciación sobre higiene y salud, obligatoriedad de mascarillas, etc.), sino que recordó que la vulnerabilidad al virus es inherente a todas las personas sin importar en qué región hayan nacido. En el plano nacional, además, la sociedad española fue testigo de la llegada vía marítima de más de cuarenta mil personas migrantes procedentes de África (MIR, 2020), repitiéndose episodios de emergencia social que se tornaron en una acogida improvisada y sin medios previstos para ella²³.

En marzo de 2021, tras un año del comienzo de la pandemia y del punto álgido de incertidumbre que trajo consigo, tuvo lugar la presentación del Foco África 2023, el programa de acción del tercer y último Plan África aprobado en 2019, que recoge las líneas de acción para lograr cada uno de los objetivos expuestos en el documento matriz. El discurso en torno al que giraban las intervenciones de dicha presentación era el de cooperación horizontal, atribuyendo a los países africanos el papel de socios estratégicos junto a quienes enfrentar los desafíos internacionales y regionales (La Vanguardia, 2021). Se apuesta por un enfoque global e integral, en línea con la aproximación de la Unión Europea, mediante el cual abordar las causas profundas de las desigualdades económicas y sociales. No obstante, pese a los esfuerzos por introducir el marco estratégico como una herramienta de lente afro-optimista que aboga por la cooperación *win-win*, el III Plan África constituye una continuación de las políticas migratorias *securitarias* puestas en marcha hace más de diez años.

En esta ocasión el objetivo estratégico se denomina “movilidad ordenada, regular y segura”, para el cual las indicaciones a seguir pasan por un mayor control fronterizo en terceros países, el refuerzo de capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad de los países de África Occidental y el Mediterráneo Occidental, así como los servicios de inteligencia de los países del Sahel, por el desarrollo de la migración circular y del fomento de los intercambios académicos, entre otros (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación [MAEUEC], 2020).²⁴ En este

²³ El total de personas migrantes que llegaron en 2020 supera las cifras registradas en 2006 por las que se anunció “la crisis de los cayucos”. Sin embargo, cabe destacar que el número de llegadas aumentó en los territorios de la Península y las Islas Baleares, pero no en Ceuta, Melilla, ni tampoco en las Islas Canarias (MIR 2007; 2020).

²⁴ Este título se inspira e gran parte en el documento de referencia de Naciones Unidas *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* (2018), también llamado “Pacto de Marrakech sobre la Migración” de 2018, con el cual se alinea. Para más información véase: <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>

último apartado hay que destacar que en el III Plan África el ámbito formativo y de empleabilidad destacan en comparación con los planes anteriores:

Apoyar la articulación de canales de migración ordenada, legal y segura con fines educativos y de formación económica y profesional en sectores en los que España tiene valor añadido así como, con fines laborales, previo análisis de capacidades y demandas de los operadores económicos y sociales en nuestro país y de los países de origen, mediante la cooperación con los países de origen (MAEUEC, 2019).

No podemos pasar por alto que se contempla la migración segura con fines laborales previo estudio y visto bueno de los actores españoles, por ende, este tipo de cooperación atiende a las necesidades e intereses únicamente de la parte contratante, coartando la libertad de movimiento de aquellas personas que quieran migrar y buscar un empleo por cuenta propia. Sin embargo, la iniciativa laboral tiene que ir de la mano de la propuesta educativa, es contradictorio fomentar los vínculos académicos entre instituciones a través de la movilidad internacional si una vez finalizados los estudios las personas se ven ante la imposibilidad de emigrar por no ajustarse al perfil que determinadas empresas requieren. Además, la inversión en la formación de la población activa no es garantía del receso en flujos migratorios, pues lo normal es que quienes se hayan formado quieran emigrar y vivir de primera mano experiencias laborales en otros territorios (Kabunda, s.f.).

Por consiguiente, este último Plan África recupera y se apropia, nuevamente, de los objetivos y líneas de acción que se vienen promulgando en las dos versiones precedentes. Sin un análisis de las causas estructurales, de los factores endógenos y exógenos que alientan las migraciones verticales o interregionales, si el gobierno español sólo señala la punta del iceberg, se puede prever que la política exterior responderá a las emergencias migratorias del momento con soluciones a corto plazo.

5.3. Problemas comunes de los Planes África

A pesar de que el contexto nacional e internacional en los que se han desarrollado los tres marcos estratégicos han sido muy distintos, la cuestión migratoria de África continúa gestionándose de la misma manera y según el mismo enfoque utilizado hace más de quince años, por lo que no es de extrañar que, si en un principio las medidas adoptadas no fueron las adecuadas para dar respuesta al fenómeno migratorio, tampoco lo son actualmente.

En términos generales, en el primero de los Planes África ya se explicaba que el fenómeno migratorio africano preocupaba no tanto por el número de llegadas, que abarca cifras menores en comparación con otras regiones del mundo, sino por los medios empleados para llevarlo a cabo. El marco incluía una reflexión general sobre las migraciones horizontales o intrarregionales, precisando que la movilidad dentro del continente africano es mucho más dinámica que aquella que se dirige a Europa (MAEC, 2006). Por su parte, el tercer y último Plan África (2020-2023) puntualiza el mismo aspecto en su discurso, lo que nos lleva a reflexionar sobre el desconocimiento habitual que persiste en cuanto a las realidades africanas. En este sentido, el acercamiento y las relaciones con África están fundadas en una visión *afropesimista* según la que “(re)construye discursivamente al continente como un escenario donde impera la inestabilidad política, los conflictos armados, los estados ‘frágiles’ o ‘fallidos’, las catástrofes naturales, las epidemias (por ejemplo el VIH-SIDA, la malaria o el ébola), etc.” (Grupo de Estudios Africanos

[GEA], 2020). En los Planes se habla sobre las “causas profundas” que son el caldo de cultivo de las migraciones, y aunque no se explique qué se entiende por “causas profundas”, estas se entienden como causas endógenas de los Estados africanos.

No obstante, si atendemos a los objetivos principales propuestos en los tres marcos estratégicos podemos hacernos una idea de a lo que se refieren estas causas profundas o estructurales: pobreza, falta de desarrollo económico, inestabilidad política y fragilidad democrática, etc. La conversión de las causas estructurales en causas endógenas que propician la movilidad interregional da lugar a que las iniciativas de cooperación del gobierno español se perciban como actuaciones solidarias, ejerciendo el papel de socio altruista comprometido con los derechos fundamentales de las sociedades africanas. Lo cierto es que la mencionada perspectiva *afropesimista* justifica las actitudes e intervenciones paternalistas, donde dirigentes extranjeros deciden sobre los asuntos nacionales de los países africanos en detrimento de su propia autonomía, intereses y necesidades.

La endogeneidad también exime de responsabilidad a las antiguas potencias coloniales, facilitando el discurso mediante el cual el gobierno español apela a la corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones y no en la participación de las inestabilidades que atraviesan al continente. La preocupación para el gobierno español reside fundamentalmente en que, al ser frontera sur de Europa, España se convierte en testigo en primera línea de las consecuencias de las *necropolíticas* migratorias. Esta tergiversación del fenómeno no pasó desapercibida para Kabunda, quien anota en una de sus obras que gracias a la globalización neoliberal y sus fuertes desigualdades es más fácil distinguir las consecuencias que las causas de la migración (Kabunda, s.f.).

En el ámbito de la cooperación España-África, esta se manifiesta como un modelo de cooperación horizontal que fomenta el diálogo político y el establecimiento de acuerdos bilaterales (España-Marruecos, España-Senegal, etc.) y multilaterales (con organizaciones regionales africanas, especialmente la UA, la CEDAE0 y la CEMAC). Para que la cooperación sea horizontal o *win-win* los actores implicados deben partir de condiciones similares, como la capacidad en la toma de decisiones, algo que no sucede en este caso. Recordemos que con las independencias los países africanos heredaron las fronteras coloniales, fronteras creadas arbitrariamente y que fragmentaron grupos étnicos y culturales y forzaron la unión entre otros grupos en función de los intereses de las potencias europeas en el momento del reparto de África durante la Conferencia de Berlín (1884-1885). La falta de cohesión interna que permea a muchos de los Estados africanos ha dificultado la integración nacional y regional, las cuales se presenta como un desafío dilatado por crisis económicas, problemas políticos internos, conflictos armados, etc. (Alaminos Hervás, 2021; Kabunda, 2009; 2011). Mbuyi Kabunda indica que la falta de integración regional se debe a causas estructurales como “escasez de infraestructuras de transportes y comunicación, débil diversidad de las capacidades de producción, débil intensidad demográfica, pequeños mercados internos, débil nivel de desarrollo y de integración nacional (...), las fuerte[s] relaciones extraafricanas para conseguir las divisas, las burocracias pesadas, la falta de armonización de las reglas y de la convertibilidad de las monedas nacionales que bloquea los intercambios interafricanos (...), la falta de complementariedad entre las economías que

producen lo mismo (...), junto al desarrollo desigual entre los países africanos convirtiendo en inadecuado el enfoque de integración librecambista” (2009).

La Unión Europea y sus Estados miembros gozan de un punto de partida aventajado en comparación con las organizaciones africanas, ya que cuentan con una estructura y modelo de organización que atienden a sus realidades particulares e intereses. Para que la cooperación sea realmente horizontal, los socios africanos tienen que dejar de imitar los patrones europeos y hacer avanzar sus proyectos de integración bajo sus propias reglas, intereses y normativas. Dado que éste no es el caso, los acuerdos de partenariado que se establezcan con la Unión Europea o algún miembro de la comunidad europea resultarán en un proceso de regionalización dirigido por agentes extranjeros que velarán por sus intereses y no por los de los países africanos (Kabunda, 2009).

Además, la cooperación ha de fundamentarse en un enfoque holístico que englobe todas las causas estructurales y sus complejidades. Ciertamente hay factores endógenos que motivan las migraciones, algunos de los cuales derivan del existente orden económico y financiero internacional. Los factores internos de naturaleza económica que motivan las migraciones responden a dinámicas estructurales (neo) coloniales: la prevalencia de monocultivos y de economías dependientes de uno o dos productos, la monoproducción, la implantación del modelo de industrialización extranjero, la dependencia de la manufacturación en el extranjero y la apertura del mercado al exterior. En el momento de las ocupaciones europeas los colonos explotaron las materias primas y recursos naturales de los pueblos donde se asentaban para garantizar el abastecimiento de los países europeos. Tanto las economías de la época de la colonización como las de ahora responden a los intereses de las sociedades extranjeras; no han sido diseñadas para cubrir las necesidades de las poblaciones locales y relegan a estas a un segundo plano. Una solución para ello sería la diversificación de la producción y la industrialización autóctona que permita una independencia real de la importación de productos al ser posible su manufacturación en el lugar de origen (Kabunda, s.f.).

La mirada también está puesta en el ámbito laboral donde este se presenta como una consecuencia lógica al desarrollo económico y sociopolítico. Mejorar la empleabilidad supone brindar la posibilidad de crecimiento profesional y de emprendimiento a los y las jóvenes que ante el actual panorama se marchan a Europa en busca de oportunidades laborales. Si bien es cierto que nadie debiera verse en la obligación de tener que migrar por la escasez de trabajos dignos, es fundamental reconocer que una vez que llegan al Norte las personas migrantes se insertan en los sectores más precarios, ocupando los puestos que la ciudadanía europea rechaza. Las propuestas de cambio tienen que ir enfocadas a mejorar tanto la situación en origen como en destino, centrándose España en los aspectos que le corresponda, incluyendo la facilitación de la regularización administrativa de migrantes. La situación irregular implica que las personas migrantes se vean en la necesidad de aceptar largas jornadas de trabajo mal remuneradas, sin acceso a los servicios públicos al no estar de alta en la seguridad social y además con el compromiso de enviar remesas a sus países de origen. No sólo se trata del reto de sobrevivir en el país de acogida, sino que las remesas económicas o *migra dólares*²⁵ son una de las maneras “para

²⁵ Término utilizado por Mbuyi Kabunda para referirse a la transferencia de fondos económicos de las personas migrantes (2017).

reducir las diferencias en los aspectos de las riquezas, de la libertad y de los derechos humanos, entre ambos continentes” (Kabunda, s.f.).

En último lugar, las líneas de acción de los tres Planes África recogen la preocupación por las redes de trata y tráfico de personas que se despliegan en el marco de las migraciones. A quienes quieren llegar a Europa no les queda más remedio que recurrir a los negocios no formales que surgen a raíz la inexistencia de vías seguras y dentro de los parámetros legales. Las alternativas que se contemplan para revertir la situación pasan por aumentar los controles fronterizos, reforzar las capacidades de los cuerpos y fuerzas de seguridad, mejorar los servicios de inteligencia y establecer acuerdos de repatriación entre muchos. Esta forma de hacer política antepone la seguridad estatal a la seguridad humana, desacreditando la perspectiva de derechos humanos que se patrocina. Por el contrario, la política exterior española adopta un enfoque que criminaliza la migración y la incluye, junto con el terrorismo, en la agenda de seguridad. Este proceso de *securitización* convierte a las personas migrantes en una amenaza para la sociedad autóctona española, quien que hasta la fecha, para garantizar su estado de bienestar, ha hecho la vista gorda de la severidad y deshumanización de las políticas migratorias para con África²⁶.

Además de las advertencias de Mbuyi Kabunda de que la migración es un fenómeno natural y no se puede controlar, tal vez sea necesario recuperar las preguntas retóricas de Sani Ladan (2023), quien denuncia que las migraciones son negociadas y ordenadas unidireccionalmente, “ya que la inmigración solo se quiere ‘ordenar’ cuando viene de África hacia Europa (...) la reciprocidad es uno de los principios fundamentales de las relaciones entre las naciones”.

Resulta difícil imaginar un contexto sociopolítico y económico hermético, donde el desarrollo, las migraciones y las relaciones internacionales no estén presentes en nuestro día a día. Estamos de acuerdo con Mbuyi Kabunda en que estos tres aspectos forman, inevitablemente, un trinomio interdependiente, aunque asimétrico. La globalización ha permitido una mayor apertura de las barreras comerciales, facilitando el flujo continuo de materias primas y bienes de consumo del Sur Global al Norte. Los acuerdos multilaterales y bilaterales entre los países y organizaciones regionales de Europa y África se fundamentan en relaciones de poder construidas en el periodo colonial. A pesar de su evolución, se ha mantenido la misma base de las relaciones, lo cual implica la continuación de desequilibrios estructurales que favorecen a Europa en detrimento de África. En el caso de las migraciones interregionales, estas cuentan con numerosos obstáculos que impiden la movilidad digna y segura, tales como el cierre y externalización de fronteras en países de tránsito y destino, el control marítimo por parte de FRONTEX y el SIVE y la construcción de las vallas de contención en Ceuta y Melilla entre otros. Frente a esta realidad no podemos hablar de cooperación horizontal, pues para ello ambas partes tendrían que compartir una serie de condiciones y diálogos de intereses mutuos que se concreten factualmente.

²⁶ En este sentido se puede mencionar la iniciativa en 2021 del movimiento estatal auto-organizado de Regularización YA, que empezó una campaña con este objetivo, recogiendo firmas para llevar al Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa popular (ILP). La lucha ha puesto sobre la mesa varios aspectos importantes: por una parte, apela a la población autóctona a vincularse y apoyar a las personas migrantes desde un compromiso y responsabilidad; por otra parte, se trata de la primera vez que colectivos migrantes y antirracistas articulan su subjetividad y presentan una ILP en el Congreso. Este último punto merece especial atención, ya que, como explica Kabunda, para que las políticas de cooperación sean precisamente de cooperación y no de imposición estas tienen que pensarse en espacios que integren a más actores en su formulación y desarrollo. Las personas migrantes tienen que ser las principales agentes de cooperación, pues nadie mejor que ellas conoce las deficiencias, injusticias y negligencias del sistema (Kabunda, s.f.).

El aumento del control migratorio desde principios del milenio ha tenido graves consecuencias humanitarias para las sociedades africanas, las cuales, debido a la falta de soluciones reales para las causas estructurales y de alternativas que garanticen la movilidad segura se han visto obligadas a migrar a Europa mediante rutas que ponen en peligro sus vidas. La reacción de España ante las llegadas de 2006 consistió en anteponer la seguridad estatal a la seguridad humana de los migrantes. Los discursos y propuestas políticas se materializaron en el I Plan África, que puso sobre la mesa la preferencia del gobierno por invertir en reforzar la cooperación en materia migratoria a través de mayores controles tanto en país de origen, de tránsito y de destino. Diecisiete años más tarde nos encontramos ante el III Plan África, el cual marca una hoja de ruta para la cuestión migratoria que recupera los discursos centrados en el enfoque de seguridad de las ediciones pasadas.

Frente a la interdependencia de la globalización, migraciones y relaciones internacionales, el gobierno español responde mediante el trinomio de *afropesimismo*, *securitización* y *necropolítica*. Disfruta de sus privilegios al decidir unilateralmente cuáles son los objetivos principales en la política exterior española hacia el continente africano, priorizando las áreas de cooperación de interés propio. Sin embargo, para que se trate de una relación equilibrada entre iguales es fundamental que España reconozca y asuma las responsabilidades coloniales, que el gobierno central esté dispuesto a construir espacios de encuentro y entablar diálogos en los que se escuchen y entiendan las necesidades de los socios para posteriormente realizar una búsqueda conjunta de soluciones conjuntas.

Por el contrario, los denominados “retos” y “desafíos” de los que hablan los Planes África son abordados desde un enfoque *afropesimista* y *top-down* que desplaza a un segundo plano los derechos, la dignidad y la seguridad de las personas migrantes. Asimismo, las medidas adoptadas hasta la fecha han probado ser deshumanizantes e insuficientes para paliar los efectos de las causas estructurales. Por consiguiente, si España realmente quiere estar más cerca de África tiene que comprender que el principal desafío que atraviesa el continente es el de poner fin a las políticas neocoloniales asimétricas del Norte y tener voz y voto en las elecciones de las modalidades de cooperación. El desarrollo de África no puede ser una imitación del modelo occidental, la implantación del orden político europeo y la dependencia dentro del sistema económico internacional no han traído los beneficios esperados, sino un empobrecimiento del continente. El desarrollo *afrocentrado*, con el foco en las personas abre las puertas a emplear un enfoque holístico para la gestión de las migraciones africanas, una perspectiva que proponga “soluciones humanas a un problema humano” (Kabunda, 2017).

5.4. Externalización de fronteras y externalización de las políticas de migración

Tanto el enfoque global como el principio de corresponsabilidad del I Plan África llevan a una acción tridimensional, dividiendo las líneas de acción en interna, bilateral y multilateral. El plano interno contemplaba “la canalización adecuada de flujos de mano de obra extranjera, incluida la lucha contra el trabajo ilegal, la integración de los emigrantes y el adecuado control de las fronteras para evitar la entrada ilegal y minimizar la tragedia humanitaria que ello conlleva” (MAEC, 2006). Para ello se optó por el refuerzo de los controles de migración de los cuerpos y fuerzas de seguridad y servicios de información del Estado, intentando facilitar la “obtención de información acerca de las rutas y medios utilizados por las redes de inmigración ilegal, con el fin de lucha contra las mafias que se lucran con el tráfico ilegal de personas” (MAEC, 2006). El

enfoque de seguridad del gobierno español es significativo en tanto que las embarcaciones en aguas internacionales no pueden ser arrestadas, por lo que ante la imposibilidad de frenar las rutas migratorias en tránsito, se lidia con esta restricción poniendo en primera línea de actuación medidas de control y contención de los procesos migratorios, tales como la externalización de fronteras. Esta solución consiste en la extensión de las políticas de control migratorias españolas más allá de las fronteras territoriales, que es posible gracias a las relaciones asimétricas entre España y terceros países que se comprometen a cooperar para frenar los flujos migratorios (Zapata Barrero y Zaragoza Cristiani, 2008)²⁷.

La externalización de fronteras es una de las soluciones por las que el gobierno central de España viene apostando para hacer frente al desafío de las migraciones africanas y fue incluida dentro de la dimensión bilateral del I Plan África mediante el establecimiento de acuerdos de readmisión, la agilización de los procesos de repatriación, la colaboración en materia de formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad para el control migratorio para que los gobiernos locales implementaran políticas efectivas contra la “inmigración ilegal” y tengan control efectivo de sus fronteras. Esta forma de política transnacional entremezcla las propuestas de carácter interno y de las de carácter bilateral, por lo que atendemos al estrecho vínculo que se genera entre la política interior y la política exterior, destacando el plan de acción a ejecutar en terceros países con vistas a disfrutar de los resultados de manera interna (Zapata Barrero y Zaragoza Cristiani, 2008).

Las inversiones en la formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad extranjeras así como la red de Acuerdos Marco de Cooperación Migratoria y de Readmisión estaban dirigidas, en primera instancia, a reducir los flujos migratorios, y como consecuencia, a disminuir los controles de las fronteras territoriales. Como hemos explicado anteriormente, las estrategias para frenar los flujos migratorios hacia España que pasaban por el aumento de los controles de las aguas mediterráneas junto con las presiones sobre los países norafricanos diversificaron las rutas migratorias, cobrando especial importancia la ruta atlántica, extendiendo las llegadas a todo el archipiélago canario. A raíz de la crisis de los cayucos y en el marco del I Plan África, el gobierno central impulsó acuerdos en materia de migración y repatriación con algunos países africanos. A pesar de la falta de transparencia, algunas de las soluciones pactadas pasaron por acuerdos de repatriación de menores con Senegal y Marruecos y la negociación de las cuotas de trabajadores migrantes, el memorándum de entendimiento para luchar contra la inmigración ilegal de 2006 entre España y Senegal y de 2007 entre España y Malí y otros acuerdos de naturaleza similar con Angola y Camerún (González Pérez, 2007; González Vega, 2015).

Las políticas migratorias para con África se formulan a través de las relaciones de poder asimétricas que se mantienen a día de hoy con el continente. Esto se refleja también en la propuesta de “creación de una red de Acuerdos Marco de Cooperación Migratoria y de Readmisión” (MAEC, 2006). Como bien explica María Asunción Asín Cabrera (2008), el concepto de readmisión con el que se trabaja es entendido como el “‘alejamiento’ o abandono del

²⁷ Zapata Barrero y Zaragoza Cristiani (2008) distinguen cinco tipos de externalización de fronteras: la construcción de campos para migrantes fuera y dentro de las fronteras (campo de marruecos); el control fronterizo, incluyendo la construcción de vallas; la agilidad para las repatriaciones y el establecimiento de acuerdos de readmisión; las propuestas para la recogida de las solicitudes de protección internacional en territorio no europeo; y las acciones dirigidas a las causas de la migración, vinculando migración y desarrollo.

territorio en cuestión”, pudiendo tratarse de la readmisión de personas nacionales del Estado requerido o de la readmisión de nacionales de terceros Estados. En el I Plan África se distinguen dos modalidades de instrumentos bilaterales:

- Acuerdos Marco de Cooperación Migratoria
- Acuerdos de Readmisión: el objetivo es establecer las pautas normativas para la readmisión y el tránsito de personas que se encuentran en situación irregular en una de las partes contratantes (Asín Cabrera, 2008)²⁸

España aborda la cuestión migratoria desde un enfoque *securitario* que mediante acuerdos de cooperación y readmisión extrapola los desafíos de las migraciones africanas a terceros países menos estables. El traslado de migrantes a terceros países se convierte en una cuestión controvertida para los países norafricanos, especialmente en los acuerdos con Marruecos y Túnez, cuyos gobiernos no están de acuerdo en gestionar la readmisión de nacionales de terceros países, a cambio de adquirir el rol de Estados gendarme han establecido acuerdos para la obtención de ayuda al desarrollo, apoyo financiero para el control de las fronteras, la aprobación de un cupo de permisos de trabajo temporal para migrantes en Europa así como equipamiento militar (De Haas, 2006).

La Unión Europea, y por consecuencia España, relega las responsabilidades de repatriación a otros Estados, fomentando la insatisfacción y descontento de la población local de los países con los que establece los acuerdos, pues no quisieran que la apertura de centros de acogida de migrantes tenga un efecto llamada. Por una parte, los países de África negra también se muestran reticentes a la cooperación en materia migratoria mediante la gestión de repatriaciones, ya que estas no reciben una buena bienvenida por parte de la sociedad. También hay que tener en cuenta que en el caso de los países de África occidental, la aceptación y organización de las readmisiones entra en contradicción con la libertad de movimiento que se otorga a los ciudadanos de los Estados miembro de la CEDEAO para trasladarse, trabajar y hacer negocios en otro país de la comunidad de Estados (Abderrahim, 2018; González Pérez, 2007)²⁹.

De Pedro (2013) también pone de manifiesto la dificultad de distinguir, en este caso, entre seguridad interior y seguridad exterior al referirse a la política de visados. Hemos hablado sobre cómo la creación del Espacio Schengen ha supuesto la libertad de movimiento para los Estados miembro europeos a la vez que ha traído consigo el endurecimiento de entrada a Europa para los extranjeros no comunitarios. Así es que de acuerdo con el autor, mantenemos la afirmación de que los visados y la seguridad son dos cuestiones interrelacionadas. Los Estados europeos se reservan el derecho de exigir ciertas garantías a los países emisores, por lo que si estos últimos padecen altas tasas de corrupción que faciliten la obtención del visado, los países europeos

²⁸ Algunos de los Acuerdos Marco de Cooperación Migratoria se suscribieron con los siguientes países: Gambia (2006), Guinea (2006), Cabo Verde (2007). Asimismo, existe otro instrumento de cooperación internacional relativa a la readmisión, los “memorandos de entendimientos”, los cuales al no ser publicados en el Boletín Oficial del Estado y cuya difusión se realiza extraoficialmente, resulta difícil conocer el contenido de los mismos (Asín Cabrera, 2008).

²⁹ El Protocolo sobre la Libertad de Movimiento de las Personas, el Derecho Residencia y el Establecimiento (1979) aprobado por la CEDEAO permite la estancia de hasta noventa días sin visado en otro país de la comunidad económica (OIM, 2017). Para más información sobre la libre circulación de personas en el continente africano véase: <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/2019-01/S-20-10%20-%20Protocolo%20de%20la%20Unión%20Africana%20sobre%20la%20Libre%20Circulación%20de%20Personas%20en%20el%20Continente.pdf>

pueden rechazar la entrada a una persona que disponga del permiso pertinente para viajar³⁰. En lo que a España se refiere, son tantas las denegaciones que asistimos a la transformación de los requisitos de acceso en una herramienta para la legalización de las denegaciones, siendo estas últimas de las quejas más recibidas por el Defensor del Pueblo.

Cargos políticos y medios de comunicación hacen eco de la migración en situación irregular como si de una decisión personal se tratara. Ante la imposibilidad de desplazarse mediante transportes convencionales, los migrantes africanos que parten desde la costa de África occidental hacia Canarias lo hacen a través de recursos no seguros y de alto coste. La crisis de los cayucos se ha utilizado para amplificar un discurso que subraya la preocupación del Estado español por las migraciones no reguladas. La fortificación de las fronteras nacionales a manos del gobierno central constituye la institucionalización de la legalización de las denegaciones de visados. Las llegadas de 2006 sirvieron para concienciar sobre la cercanía de las Islas Canarias con el continente vecino a la vez que demostraban que las políticas migratorias españolas desplazan la vida del centro.

Podemos decir que la *securitización* de las migraciones comienza con la configuración del Espacio Schengen y el refuerzo de los controles fronterizos que se extrae de este para los extranjeros no comunitarios, seguido, en el caso de la movilidad africana de la aplicación de una política de visados maleable que actúa de filtro, denegando la entrada a las personas del continente vecino. Cabe recordar que la premisa sobre la que se sustenta la teoría de la Escuela de Copenhague es que la *securitización* es un acto discursivo que empleando el lenguaje acertado proporciona poder al agente que lo articula (Balzacq, 2005). Sin embargo, para las migraciones africanas la *securitización* es previa al discurso al ponerse en marcha prácticas *necropolíticas* que dificultan el acceso a Europa. Se diseñan fórmulas que impiden el paso de migrantes africanos a territorio español, denegando en primer lugar la obtención de visados para más tarde reforzar los controles marítimos del mediterráneo y concertando acuerdos de repatriación con terceros países.

Una vez que se empiezan a percibir las consecuencias de dichas *necropolíticas*, especialmente en Canarias, los dirigentes políticos elaboran una narrativa de corte *securitario* que se plasma en el I Plan África y que mantiene una perspectiva *afropesimista*. El marco estratégico hace referencia en diferentes ocasiones a las causas profundas que propician la movilidad intercontinental; cuáles son estas “causas profundas” y a qué se deben queda sin contestar. El primero de los ya tres Planes África dejaba entrever el enfoque *afropesimista* desde el que se acerca el gobierno español al fenómeno de las migraciones africanas, eludiendo cualquier responsabilidad histórica y neocolonial al afirmar que la afluencia de flujos migratorios irregulares por vía marítima se debe a los problemas internos de los Estados africanos en su totalidad.

Un actor relevante en el control de los flujos migratorios de 2006 fue FRONTEX, quien apoyó al gobierno español a vigilar las rutas desde la costa de África Occidental hasta las Islas Canarias mediante el despliegue de medios marítimos y aéreos. Desde su surgimiento hace veinte años, la agencia ha suscitado multitud de inquietudes acerca de por qué por qué es necesario un

³⁰ La denegación de visados es un indicador de la perspectiva *afropesimista* que caracteriza la postura de España hacia África al acogerse a argumentos de inestabilidad política y de las altas tasas de corrupción de las que son susceptibles los Estados africanos.

instrumento europeo y en base a qué valores desempeña sus funciones. Estas críticas van de la mano de las observaciones de Andrew Neal (2009) sobre la *securitización* en el marco de la Unión Europea, para el cual la teoría de *securitización* es insuficiente. Recordemos que la *securitización* trata de un proceso intersubjetivo en el que la audiencia tiene que validar el discurso pronunciado para que un asunto ocupe espacio en la agenda de seguridad y se activen las medidas de emergencia. El autor mantiene que en el ámbito nacional los movimientos *securitarios* resultan más evidentes por permitir la interacción entre los actores políticos y la audiencia. No obstante, la naturaleza de la audiencia, si esta puede ser privada o por el contrario debe ser pública, es una cuestión sin resolver dentro de la teoría.

FRONTEX desempeña el papel de agente *securitario* en tanto que nació no como medida extraordinaria de seguridad sino como herramienta ante la falta de estas. Su origen no responde a la implantación de una agencia de control europeo para una emergencia puntual, sino que atiende a la voluntad de los Estados miembro de configurar un método para el control efectivo que ayuda a frenar los flujos migratorios vía marítima desde África. En otras palabras, FRONTEX no se fundamentó en la *securitización*, en las políticas de excepcionalidad y urgencia sino en la carencia de la Unión Europea de responder al trinomio migraciones, seguridad y fronteras (Neal, 2009). En lo que se refiere al archipiélago canario, FRONTEX contaba con un presupuesto para apoyar al gobierno central de España en la tarea de controlar y en consecuencia, reducir, los flujos migratorios africanos.

El I Plan África se empleó también como hoja de ruta para las medidas relativas al codesarrollo, conformando este último un único capítulo por primera vez en el Plan Director 2005-2008 de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI). El marco estratégico lo establece como una de las prioridades de cooperación bilateral dentro de la cuestión migratoria, anunciando la proyección de esfuerzos para apoyar el desarrollo humano y la integración a través del mejor aprovechamiento de las remesas (MAEC, 2006). Las remesas, o *migra dólares*, conforman una de las prácticas de las personas migrantes “para reducir las diferencias en los aspectos de las riquezas, de la libertad y de los derechos humanos, entre ambos continentes” (Kabunda, s.f.)³¹. No podemos desestimar la importancia de las remesas para los países de origen, sin embargo, se entiende el desarrollo como una cuestión económica y en consecuencia, la contribución de las remesas culturales queda en un segundo plano, no concretando tampoco las medidas específicas para lograr la integración y el desarrollo humano.

La migración y el desarrollo se conciben como un binomio interdependiente que retroalimenta la lógica de que a cuanto mayor desarrollo menos tasas de migración internacional y casa con la perspectiva *afropesimista* de que las personas africanas migran debido a las condiciones de pobreza y miseria que afectan a los países del continente. No es de extrañar que la Unión Europea opere mediante esta lógica teniendo en cuenta que en 2005 las Naciones Unidas explicó que:

La migración perdurará mientras persista la pobreza y mientras la desigualdad afecte a grandes sectores de la humanidad. El verdadero desafío es cómo ampliar las contribuciones positivas de la inmigración internacional – especialmente en lo relacionado con el desarrollo y la reducción de la

³¹ Término utilizado por Mbuyi Kabunda para referirse a la transferencia de fondos económicos de las personas migrantes (2017).

pobreza – y mitigar al mismo tiempo los riesgos para todos los involucrados (como se cita en González Pérez, 2007).

Por el contrario, la teoría del *migration hump* explica que las altas tasas de ingresos per cápita a menudo están relacionadas con niveles de educación altos, por lo que muchas personas encuentran en la migración una alternativa a sus expectativas. Además, la movilidad es más accesible para aquellas personas que disponen de los medio económicos para ello (Angenendt et. al, 2017). Un mayor nivel de desarrollo conlleva, en una primera etapa, un mayor porcentaje de migración al favorecer la libertad de desplazamiento, la mejora de los medios de comunicación, existen más oportunidades para financiar la migración y formarse (como se cita en Kabunda, 2017). Además, Inmaculada González Pérez (2007) acierta al apuntar que si las remesas contribuyen positivamente al desarrollo en los países de origen, las políticas de cierre de fronteras son antagónicas al objetivo de reducción de la migración.

El I Plan África diseña una hoja de ruta de cooperación bilateral y multilateral que está compuesta por los intereses y privilegios de España en detrimento de la capacidad de negociación de los agentes africanos, quienes ante la desigualdad de condiciones desde la que se originan las negociaciones están destinados a someterse a las voluntades europeas. En el ámbito multilateral hace un llamamiento a la involucración de y la coordinación entre diferentes actores regionales y continentales (Unión Europea [UE], Unión Africana [UA], Comunidad Económica de Estados de África Oriental [CEDEAO] y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central [CEMAC]) para abordar el fenómeno migratorio.

La cooperación España-África se manifiesta como un modelo de cooperación horizontal que fomenta el diálogo político y el establecimiento de acuerdos bilaterales (España-Marruecos, España-Senegal, etc.) y multilaterales (con organizaciones regionales africanas, especialmente la UA, la CEDEAO y la CEMAC). Para que la cooperación sea horizontal o *win-win* los actores implicados deben partir de condiciones similares, como la capacidad en la toma de decisiones, algo que no sucede en este caso. Las independencias los países africanos heredaron las fronteras coloniales, fronteras creadas arbitrariamente y que fragmentaron grupos étnicos y culturales y forzaron la unión entre otros grupos en función de los intereses de las potencias europeas en el momento del reparto de África durante la Conferencia de Berlín (1884-1885). La falta de cohesión interna que permea a muchos de los Estados africanos ha dificultado la integración nacional y regional, las cuales se presenta como un desafío dilatado por crisis económicas, problemas políticos internos, conflictos armados, etc. (Alaminos Hervás, 2021; Kabunda, 2011; 2009).

Mbuyi Kabunda (2009) indica que la falta de integración regional se debe a causas estructurales como

escasez de infraestructuras de transportes y comunicación, débil diversidad de las capacidades de producción, débil intensidad demográfica, pequeños mercados internos, débil nivel de desarrollo y de integración nacional (...), las fuerte[s] relaciones extraafricanas para conseguir las divisas, las burocracias pesadas, la falta de armonización de las reglas y de la convertibilidad de las monedas nacionales que bloquea los intercambios interafricanos (...), la falta de complementariedad entre las economías que producen lo mismo (...), junto al desarrollo desigual entre los países africanos convirtiendo en inadecuado el enfoque de integración librecambista.

La UE y sus Estados miembros gozan de un punto de partida aventajado en comparación con las organizaciones africanas, ya que cuentan con una estructura y modelo de organización que atienden a sus realidades particulares e intereses. Para que la cooperación sea realmente horizontal, los socios africanos tienen que dejar de imitar los patrones europeos y hacer avanzar sus proyectos de integración bajo sus propias reglas, intereses y normativas. Dado que este no es el caso, los acuerdos de partenariado que se establezcan con la UE o algún miembro de la comunidad europea resultarán en un proceso de regionalización dirigido por agentes extranjeros que velarán por sus intereses y no por el de los países africanos (Kabunda, 2009).

5.5. Las políticas de acogida: de la *necropolítica* a la *biopolítica*

Hasta ahora nos hemos centrado en las prácticas *securitarias* transnacionales que emplea el gobierno español en colaboración con otros actores. Nos referimos a la externalización de fronteras y a la externalización de políticas de migración, ambas respaldadas por la construcción de una Europa fortaleza que, por un lado, ha supuesto la libertad de movimiento de extranjeros comunitarios y de bienes materiales inclusive aquellos procedentes de países no comunitarios, aunque por el contrario restringe el acceso a las personas de terceros países.

Son muchos los actores y las medidas empleadas para que los migrantes no alcancen las costas españolas (cuerpos y fuerzas de seguridad de España y de socios africanos, FRONTEX, política de denegación de visados, etc.). Aún así, quienes consiguen sortear la multiplicidad de barreras físicas que se les imponen, llegan a territorio español y se encuentran con otro tipo de prácticas *securitarias*, a las cuales denominamos políticas de acogida. Nos referimos a aquellas políticas destinadas a la gestión de los flujos migratorios dentro de la esfera nacional. Tanto en el plano nacional como transnacional distinguimos la intervención de numerosos agentes; no obstante, nos concentraremos brevemente en las responsabilidades y funciones desempeñadas por dos de los Ministerios que protagonizan las políticas de acogida, priorizando el análisis acerca de la organización en torno a la securitización frente a la enumeración y descripción de proyectos o programas diseñados a lo largo de los años en materia de vigilancia e intervención.

Podemos distinguir dos tipos de responsabilidades y funciones principales dentro de las políticas de acogida: la gestión de recursos (equipos de emergencia, alternativas alojativas, etc.) destinados a la recepción de migrantes, y los trámites de regularización (obtención de permiso de residencia, obtención de permiso de trabajo, aplicación de acuerdo de devolución, tramitación de las solicitudes de protección internacional, etc.). Las primeras recaen sobre el actual Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM). Las segundas son competencia del Ministerio de Interior. Sin embargo, la realidad es más compleja, entender las políticas de acogida mediante la división, asignación y ejecución de tareas resulta una explicación equívoca.

Cuando las personas llegan vía marítima a las costas españolas se activan las políticas de acogida en coordinación entre ambos ministerios. Por su parte, el MISSM delega las responsabilidades de atención, recepción y acogida de personas migrantes en organizaciones no gubernamentales que dependen de la aprobación de subvenciones nacionales para la ejecución de los planes de acción. El Ministerio externaliza la ayuda con el peligro que ello conlleva. Exime e invisibiliza su responsabilidad, convirtiendo a los actores del tercer sector en intermediarios del Estado español, el cual está cada vez más desconectado de las realidades sociales. Arundhati Roy (2019) advierte

de que la oneigización de las competencias estatales transforma, por un lado, las formas de resistencia de la población local en un trabajo asalariado, mientras que la confrontación ante las necropolíticas migratorias en este caso se torna en negociación al depender de la obtención de subvenciones:

NGOs give the *impression* that they are filling the vacuum created by a retreating state. And they are, but in a materially inconsequential way. Their *real* contribution is that they defuse political anger, and dole out as aid or benevolence what people ought to have by right. They alter the public psyche. They turn people into dependent victims and blunt the edges of political resistance. NGOs form a sort of buffer between the *sarkar* [gobierno] and public. Between empire and its subjects. They have become the arbitrators, the interpreters, the facilitators of the discourse. They play out the role of the "reasonable man" in an unfair, unreasonable war.

Por el contrario, el carácter *securitizante* es propio del Ministerio de Interior, que asigna a cuerpos de seguridad estatales las tareas relativas a las políticas de acogida. Entre sus funciones están la filiación de todas y cada una de las personas que viajaban en la embarcación, que consiste en la obtención de información personal para la generación del expediente con su correspondiente número de identidad de extranjero (NIE). Otra de sus funciones consiste en retener a las personas migrantes en centros de atención temporal de extranjeros durante setenta y dos horas bajo la justificación de que cruzan la frontera española de forma irregular. Una falta administrativa como es no poseer un visado válido así como la entrada vía marítima sin este se protocolarizan como si se tratara de un acto delictivo, criminalizando la migración y evocando la analogía entre migración y terrorismo que se ha alimentado desde principios de siglo con los atentados terroristas del World Trade Center de 2001 y en la estación de Atocha de Madrid 2004. En contraste con las funciones desempeñadas por los intermediarios del MISSM, los cuerpos de seguridad que constituyen el MIR actúan en representación del Estado español, colaborando activamente en la construcción *securitaria* de las migraciones y resultando en agentes *securitizantes* sin los cuales el fenómeno migratorio no asumiría la naturaleza amenazante que estos le atribuyen.

Si bien el MISSM y el MIR trabajan en colaboración, el primero tiene su capacidad de actuación limitada en función del trabajo del segundo, no ocurriendo a la viceversa. Un ejemplo de ello es el trámite de solicitud de protección internacional. Una persona migrante manifiesta su voluntad de solicitar asilo en las comisarías de policía pertinentes, y dicho trámite es transferido a la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), órgano bajo el mandato del MIR y encargado de la revisión y resolución de las solicitudes. Paralelamente, una persona que obtenga el resguardo de solicitud de protección internacional (tarjeta blanca) emitido por la policía es susceptible de poder acceder al sistema de acogida de protección internacional, gestionado por el MISSM. Sin dicho documento la posibilidad de acceder a los recursos alojativos del MISSM se ve truncada. Además, la participación en dicho sistema cuenta con plazos limitados para cada uno de los programas que los compone, pudiendo ser interrumpido si se obtuviera una resolución negativa de la solicitud de asilo por parte de la OAR.

Las políticas migratorias de externalización de fronteras y de externalización de políticas de migración se entrelazan con la *necropolítica*, desposeyendo a los cuerpos negros del valor de la vida y configurando múltiples tecnologías al servicio del control y la muerte. En suelo firme se da

un cambio notable donde las políticas de migración se trasladan al ámbito de acogida, produciéndose una transferencia de la *necropolítica* a la *biopolítica*. Este último concepto, desarrollado por Michel Foucault, se define como

la forma de gobierno donde las relaciones de poder expresan una nueva dinámica de las fuerzas, donde la vida emerge como potencia de resistencia y de creación. Los dispositivos biopolíticos, entendidos como la relación entre gobierno-población-economía política, plantean la forma de gobernar como es debido a los individuos y fundan una nueva relación entre ontología y política (Giraldo Díaz, 2006).

Siguiendo la línea de pensamiento de Foucault, las *necropolíticas* y las *biopolíticas* migratorias ponen de manifiesto el uso de dos modalidades de poder por parte del gobierno español: el de control y el de exclusión. Durante el despliegue de las *necropolíticas* podemos identificar el poder de control como eje vertebrador de la securitización, donde el espacio está vigilado y controlado ya que ansía el orden y la imposición de dicho orden. El poder de exclusión lo podemos asociar con la *biopolítica* por implicar la expulsión de un grupo, dividiendo la sociedad según una lógica binaria, un Nosotros/Otros, imaginando una comunidad homogénea y uniforme (Giraldo Díaz, 2006). Sin embargo, los distintos tipos de poder se solapan en el desarrollo de las políticas de acogida de Canarias al derivar a las personas migrantes a centros gestionados por el tercer sector que cumplen con las condiciones de marginalidad.

Es fundamental reconocer que los proyectos migratorios muchas veces no culminan en las islas, sino que las instrumentalizan como puerta de entrada hacia Europa, queriendo desplazarse a España continental. Las retenciones en los centros de acogida temporal de extranjeros (CATE), el régimen cerrado de los centros de internamiento de extranjeros (CIEs), los incumplimientos de los plazos de asignación de plaza en otra entidad de península dentro del sistema de acogida de protección internacional así como la falta de recursos dirigidos a la acogida de personas migrantes convierten a Canarias en un espacio de retención y contención.

Vivimos una época en la que somos testigos de que las luchas y resistencias a favor de los derechos de las personas migrantes persiguen, en primera instancia, el fin de la vida en sí misma. Al llegar a suelo firme la vida deja de estar sujeta a las *necropolíticas* para someterse a las reglas de la *biopolítica*, supeditada al MISSM y en mayor parte al MIR. Contando con nuevos actores, la *biopolítica* mantiene muchos de los vínculos y agentes de las *necropolíticas* (por ejemplo, mediante la materialización de los acuerdos bilaterales de repatriación), experimentando un cambio de una forma de política a otra que no se presenta como una ruptura sino como un continuum que desplaza la vida humana del centro.

6. Conclusión

Canarias es un territorio estratégico dentro de las dinámicas migratorias contemporáneas por haberse transformado en puerta de entrada hacia Europa. Son muchos los estudios que recogen la importancia de la migración del archipiélago hacia América Latina, especialmente el impacto que esta ha tenido en los niveles económicos y sociales. Dicho fenómeno se utiliza frecuentemente como argumento para sensibilizar a la población local sobre las migraciones de las que ahora es receptora. Los datos recogidos por distintas fuentes (MIR, OBITEN, MAEC, etc.) muestran que las personas migrantes procedentes de África constituyen una cifra muy baja en comparación con la de otras regiones. Sin embargo, los esfuerzos por *desecuritizar* las migraciones en función de cifras no han resultado efectivos. No basta con hablar de números si el lenguaje que los acompaña se refiere a "inmigración ilegal", "ola migratoria", "crisis de los cayucos" o "causas profundas".

El discurso en torno a las migraciones africanas radica en la perspectiva *afropesimista* que sigue construyendo una imagen catastrófica del continente. La endoginización de las "causas profundas" es el caldo de cultivo para justificar intervenciones en África, siendo nuestro foco de interés las intervenciones en materia migratoria: la externalización de las fronteras y la externalización de las políticas de migración, ambos pilares fundadores de la *securitización* de las migraciones africanas.

Las relaciones España-África no se originan desde posiciones horizontales, por el contrario, se continúa con una jerarquía colonial que sitúa en una posición privilegiada a los países europeos en detrimento de los países africanos. Así pues, los acuerdos bilaterales y multilaterales que se establecen buscan la obtención de beneficios de los socios del Norte. El principal objetivo que se pretende derivar de las redes transnacionales es el control de los flujos migratorios, más concretamente, la interrupción definitiva de estos. Asimismo, las ayudas en concepto de cooperación al desarrollo se han tergiversado al estar mayoritariamente destinadas al diseño e implementación de medidas de disuasión o retención de las migraciones. Bajo el nombre de desarrollo España ha querido impulsar programas en los países de origen y tránsito para fomentar la inserción laboral local y así contribuir en la reducción de las migraciones.

Mbuyi Kabunda habla del trinomio migraciones, desarrollo y relaciones internacionales, y así se pone de manifiesto en las políticas desplegadas por España para con el continente africano. No obstante, urge revisar el concepto de desarrollo, el cual está cargado de contenido exclusivamente económico. En su lugar el trinomio debiera ser migraciones, codesarrollo y relaciones internacionales, introduciendo el codesarrollo como una herramienta que intenta nivelar los desequilibrios estructurales entre los actores y que permita alcanzar acuerdos en mayores condiciones de igualdad. El codesarrollo forma parte del argumentario de los Planes África, presentándolo como un concepto innovador de cooperación horizontal. Lejos de la realidad, se utiliza con el fin de renovar el discurso securitario, intentando dotarle de un carácter menos afropesimista y crematístico.

Los acuerdos bilaterales y multilaterales conllevan el peligro, además, de irrumpir en los procesos de integración regional del continente. La breve etapa de colonización en la historia africana ha

tenido impactos sociopolíticos y económicos inconmensurables. Las consecuencias se traducen en que, con el fin de la ocupación y de los asentamientos de las colonias europeas, se han desarrollado nuevas dinámicas políticas (neocolonialismo) que se sustentan en lógicas anteriores (*afropesimismo*) y que continúan favoreciendo los intereses y necesidades de las sociedades del Norte. Así se configuran las *necropolíticas* migratorias desde Europa, reforzando fronteras y restringiendo el fácil acceso a extranjeros comunitarios. No ocurre lo mismo a la inversa, pues ciudadanos y empresas europeas cuentan con las puertas de entrada hacia África siempre abiertas.

Las *necropolíticas* migratorias no se reducen exclusivamente a las políticas al servicio de la muerte de las personas migrantes en la ruta atlántica, sino a todo el tejido que resulta en la obligatoriedad de emprender la migración vía marítima en situación de irregularidad: la evasión de responsabilidad histórica por parte de Europa, la legalización de la negación de visados, la complicidad de las compañías aéreas para impedir los traslados, las fronteras morales construidas en la sociedad de acogida con motivo del discurso securitario, las tareas de salvaguardias de FRONTEX y cuerpos y fuerzas de seguridad españoles y africanos, la impunidad ante las muertes en alta mar, etc. Todo ello compone las *necropolíticas* migratorias. Por su parte, las *biopolíticas* migratorias conforman la otra cara de la securitización siempre y cuando las personas migrantes lleguen con vida a tierra. La administración de la muerte y de la vida de migrantes africanos se ha convertido en una gestión prioritaria en la agenda de seguridad del gobierno central.

La *necropolítica* es una herramienta clave a la hora de analizar el estudio de caso que aquí nos interesa. Sin este concepto la investigación quedaría incompleta ya que pone nombre a la carencia de fronteras éticas de Europa y España al ostentar poder decisorio sobre las formas de muerte de los migrantes africanos y contribuye a la visibilización de las fronteras administrativas, legales y físicas que junto con las éticas conforman las *necropolíticas* migratorias. Aplicar la *necropolítica* crea la necesidad en este caso de hacer referencia a la *biopolítica*, término a partir del cual Achille Mbembe desarrolló la idea de las políticas de la muerte. Se trata pues no sólo de la formulación de políticas migratorias sino de un trasfondo filosófico propio del campo de la ética, donde los valores morales están supeditados a la reproducción de un sistema capitalista estatocéntrico.

Por su parte, la teoría de *securitización* desarrollada por la Escuela de Copenhague trae consigo dificultades a la hora de enmarcar el estudio de caso de Canarias. Compartimos la visión de Balzacq en la que propone que el acto discursivo sobre el que se fundamenta la teoría de *securitización* es realmente una técnica empleada por un actor para conseguir que la audiencia se apropie de la idea presentada (como se cita en Balzacq, 2005). El autor va más allá al explicar que los procesos de *securitización* no ocurren linealmente y no tienen por qué cumplir necesariamente con todas las condiciones previas. Aplicar un enfoque puramente discursivo de la *securitización* conlleva la desconexión de las dinámicas de la política al no estimar la importancia del contexto en el que se hace uso del lenguaje. Balzacq (2005) expone que la definición de *securitización* que hace Wæver es autorreferente, es decir, una cuestión se convierte en un problema de seguridad cuando se muestra a sí misma como tal. De esta explicación deriva que la seguridad es la palabra en sí misma, por lo que no existiría ningún asunto que sea por naturaleza propia un problema de seguridad.

No obstante, la teoría de *securitización* presenta una contradicción al adherirse a dicha definición de autorreferencia a la vez que indica que la *securitización* tiene éxito cuando la audiencia la valida. Es decir, se estipula que la *securitización* es posible gracias a su carácter autorreferente a la vez que se indica que la *securitización* existe como tal cuando es validada por la audiencia a través de un proceso intersubjetivo. Una aproximación pragmática a la *securitización* incorpora la importancia no sólo del lenguaje verbal en sí mismo sino del lenguaje no verbal, de las señales contextuales, de la serie de eventos que surgen como consecuencias de la aplicación de políticas inmediatas al compartir una misma preocupación, además de que recupera el interés por las capacidad es de los agentes involucrados y la ontología de sus relaciones (Balzacq, 2005).

La aprobación de medidas excepcionales con motivo de la *securitización* es inmediata, aunque los efectos derivados de estas pueden apreciarse en periodos más prolongados en el tiempo. Los acuerdos bilaterales que se establecieron con algunos países de África Occidental dentro del marco de la acción exterior de España tuvieron sus resultados en los años posteriores a 2006, registrando un notable descenso en el número de personas que llegaron a las costas de Canarias³². Sin embargo, en 2020 se produce un repunte de las migraciones africanas que lleva nuevamente a la gestión de estas desde una perspectiva securitaria. El hacinamiento de personas en el muelle de Arguineguín es un claro ejemplo que retrata el continuum de *necropolíticas-biopolíticas* migratorias al que nos hemos referido anteriormente.

Diseñar e implementar políticas en función de una necesidad inminente resulta insuficiente para lograr el objetivo propuesto por la política exterior española de regular y controlar los flujos migratorios. Si bien en 2006 las llegadas supusieron una ruptura con dinámicas migratorias anteriores, en 2020 no podemos referirnos a las migraciones africanas como una situación de emergencia o excepcional precisamente porque ya había ocurrido previamente. En lugar de habilitar políticas migratorias y de acogida dignas y seguras, España continúa concentrándose en las consecuencias negativas que le afectan directamente a raíz de los desplazamientos africanos. Actuar motivado por las consecuencias y no por el análisis de las causas estructurales ha hecho poco por dejar de reproducir la lógica afropesimista, caldo de cultivo de la *securitización*. La reformulación de las políticas migratorias tiene que pasar por que España sea socio del continente africano, cooperando horizontalmente y defendiendo los derechos, necesidades e intereses de sus socios africanos en la esfera europea y materializándolos dentro del ámbito nacional.

El estudio de caso nos permite dibujar futuras líneas de investigación donde la *securitización* de las migraciones africanas en Canarias atienda al contexto sociopolítico y económico de la sociedad de acogida, prestando especial interés igualmente en cómo el contexto ayuda a construir las fronteras morales que dan vía libre a los procesos de *securitización* y el despliegue de las *necropolíticas* y *biopolíticas* migratorias. Sin embargo, el análisis desarrollado supone una innovación dentro de las investigaciones dedicadas a los fenómenos migratorios interafricanos al aterrizar la teoría crítica de Relaciones Internacionales y teoría poscolonial en el territorio Canario, proponiendo una lectura holística de los fenómenos migratorios interafricanos.

³² Los datos cuantitativos pueden consultarse en la página oficial del Ministerio de Interior.

7. Futuras líneas de investigación

Cada vez son más las investigaciones dedicadas a cubrir el fenómeno de las migraciones interafricanas. Lo cierto es que hay falta de estudios cualitativos y contextuales, siendo más bien estudios cuantitativos que mediante cifras y comparaciones tratan de sensibilizar y mostrar que las migraciones africanas constituyen un bajo porcentaje de todas las acogidas que realizan las islas.

Desde mitad de 2023 Canarias está siendo testigo de otro momento álgido de las migraciones africanas donde la situación vuelve a ser una emergencia al no contar con los recursos necesarios de organización (dispositivos de acogida, personal en programas de acogida, agilidad en los trámites burocráticos, etc.). El resultado de esto se traduce, principalmente, en un trato indigno a quienes llegan en pateras o cayucos, quienes además de haber tenido que sobrepasar las *necropolíticas* tienen que enfrentarse ahora a las *biopolíticas*. Una vez más el compromiso ético de reformular las políticas de acogida en concordancia con las dignidad de las personas se relega a un segundo plano, interviniendo dentro del marco de la excepcionalidad.

Este trabajo puede servir de pilar para que futuras investigaciones traten los flujos migratorios africanos desde la teoría crítica de la *securitización*, incorporando el pragmatismo al que se refiere Balzacq. Así el análisis no sólo señalaría las causas estructurales que fomentan los movimientos, sino que incorporaría necesariamente el estudio de los contextos de los países de acogida como condición indispensable para entender la importancia de la validación o no de la *securitización* por parte de la audiencia. La aplicación de una teoría de *securitización* que dé la importancia necesaria a factores más allá del acto discursivo supondría una transformación de la naturaleza estatocéntrico que la caracteriza.

Debido a la magnitud que requiere estudiar el fenómeno de las migraciones, proponemos también estudios enfocados en cada una de las provincias (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria), precisamente por contar con realidades cercanas pero no iguales. Cabe añadir que el Plan de Convivencia de Canarias está siendo elaborado en colaboración con actores tanto de la sociedad civil como del tercer sector, anunciando una hoja de ruta que no quiere dejar a nadie fuera. Queda por ver el resultado final de dicho plan, y sus posteriores seguimiento y evaluación de impacto.

Las investigaciones que se realicen tienen que poner en el centro a las personas migrantes africanas. Hablar de cifras y del pasado migrante de Canarias ha probado no ser suficiente para combatir la *securitización*; se requiere de investigaciones que incorporen los enfoques anteriormente puntualizados y que puedan servir de sensibilización y concienciación de la población, para que un futuro la población canaria asuma la responsabilidad que recae sobre ella y se organice para que al menos las políticas de acogida puedan formularse desde la propia comunidad autónoma en sintonía con las realidades de los flujos migratorios interafricanos.

8. Bibliografía

- Abderrahim, T. (2018). The Securitisation of The EU's Migration Policies: What Consequences for Southern Mediterranean Countries and their Relations with the EU?. *Euromed Survey: Changing Euro-Mediterranean Lenses* (9), 96-103. <https://www.iemed.org/publication/the-securitisation-of-the-eus-migration-policies-what-consequences-for-southern-mediterranean-countries-and-their-relations-with-the-eu/?lang=es>
- Alaminos Hervás, M.A. (2011). La política exterior de España hacia África Subsahariana a través del análisis crítico de los Planes África. *UNISCI Discussion Papers*, (27), 189-197. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72497/UNISCI%20DP%2027%20-%20ALAMINOS.pdf>.
- Alaminos Hervás, M.A. (2021). Desarrollo político y económico en África: sesenta años de transformación. *Revista De Fomento Social*, (300), 249-286. <https://doi.org/10.32418/rfs.2021.300.5028>.
- Angenendt et. al (2017). *More Development – More Migration? The “Migration Hump” and Its Significance for Development Policy Co-operation with Sub-Saharan Africa*. German Development Institute. https://www.swp-berlin.org/publications/products/comments/2017C40_adt_etal.pdf.
- Arango Vila-Belda, J. (2007). Las migraciones internacionales en un mundo globalizado. En *Inmigración en Canarias: contexto, tendencias y retos* (9–22). Fundación Pedro Cabrera García.
- Azkona Ramos, N. (2013). *La coherencia de los Planes África a examen: La relación entre los flujos de migración y los fondos de cooperación al desarrollo entre África Occidental y la Unión Europea* [Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco]. Academia. Recuperado de: https://www.academia.edu/10640615/La_coherencia_de_los_Planes_Africa_a_examen_La_relacion_entre_los_flujos_de_migracion_y_los_fondos_de_cooperacion_al_desarrollo_entre_Africa_Occidental_y_la_Union_Europea.
- Black, J. (2021). *Maritime Migration to Europe: Focus on the Overseas Route to the Canary Islands*. International Organization for Migration. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/maritime-migration-to-europe.pdf>
- Buzan, B. (1997). Rethinking Security after the Cold War. En *Cooperation and Conflict*. SAGE Publications, Ltd. https://www.jstor.org/stable/pdf/45084375.pdf?refreqid=excelsior%3A3cea4c68d2d4f74e90904abd774ad313&ab_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1
- Buzan, B. y Hansen, L. (2009). *The Evolution of International Security Studies*. Cambridge University Press.

<https://ir101.co.uk/wp-content/uploads/2018/10/buzan-the-evolution-of-international-security-studies-compressed.pdf>

- Buzan, B. y Lawson, G. (2015). *The Global Transformation. History, Modernity and the Making of International Relations*. Cambridge University Press.
- Caballero, S. (2019). Los estudios críticos en las relaciones internacionales en España. *Comillas Journal of International Relations*, 16, 65-74. [10.14422/cir.i16.y2019.005](https://doi.org/10.14422/cir.i16.y2019.005).
- Carling, J. (2023). The phrase ‘refugees and migrants’ undermines analysis, policy and protection. *International Migration*, 61 (399-403). <https://doi.org/10.1111/imig.13147>
- Chacón Echevarría, L. y Umaña González, C. (2019). Para indagar cómo vivir juntos, debemos preguntar qué nos separa: reflexiones en torno al concepto de necropolítica de Achille Mbembe. *Anuario centro de investigación y estudios políticos*, (9), 59–77. <https://doi.org/10.15517/aciep.v0i9.38463>.
- Consejo de Europa. (11 abril, 2023). Flujos migratorios en las rutas occidentales. *Acción de la UE para gestionar las llegadas irregulares a España*. <https://europa.eu/vv39HN>
- De Haas, H. (1 de noviembre, 2016). Trans-Saharan Migration to North Africa and the EU: Historical Roots and Current Trends. *Migration Policy Institute*. <https://www.migrationpolicy.org/article/trans-saharan-migration-north-africa-and-eu-historical-roots-and-current-trends>
- De Pedro, N. (2013). Seguridad: el componente ineludible de la política de visados. En Sánchez-Montijano, E., Vaquer I Fanés, J., y Jordi Y Villup, E. (eds.) *La política de visados para el siglo XXI. Más allá de la cola del visado*. Col. Interrogar la Actualidad, 32, 9-102. CIDOB.
- Del Arenal, C. (2005). *Introducción a las relaciones internacionales*. Tecnos.
- Elías, G. (2020). El poder a la luz de las teorías de las Relaciones Internacionales: consideraciones epistemológicas y ontológicas desde los reflectivismos. *Brazilian Journal of International Relations*, 9 (1), 103-124. 10.36311/2237-7743.2020.v9n1.07.p102.
- Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? En *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*.
- Ferguson, J. (2014). ¿Globalizando África? Observaciones desde un continente incómodo. En *Relaciones Internacionales*. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM.
- Galván Tudela, J.A. y García Viña, A.Y. (2007). Causas e itinerarios de la inmigración irregular. En *La inmigración irregular en Tenerife* (61-110). Cabildo de Tenerife.
- Giraldo Díaz, R. (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tabula Rasa*, (4), 103-122. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n4/n4a06.pdf>

- Godenau, D. y Zapata, V.M. (2008). Canarias: inmigración en una región fronteriza del sur de la Unión Europea. *Política y sociedad*, 1 (45), 61-83. Recuperado de:
- González Pérez, I. (2007). Las áreas de origen en la explicación de la inmigración irregular. En *La inmigración irregular en Tenerife* (349–384). Cabildo de Tenerife.
- González Vega, J.A. (2015). El control de la inmigración irregular en España: compromisos y desarrollos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (111), 173-193.
- Grupo de Estudios Africanos. (2020). *¿Más allá del “interés nacional” y la seguridad?_ Propuestas para otra política exterior española en África.* http://grupodeestudiosafricanos.org/cms/wp-content/uploads/2020/06/GEA-2020_Más-a-llá-del-interés-nacional-y-la-seguridad_Reflexiones-críticas-al-III-Plan-África.pdf
- Guerra Palmero, M.J. (2013). Fronteras y migraciones. La crisis de los cayucos en las Islas Canarias y la ceguera del liberalismo igualitarista.
- Guillén Pérez, M.J. (2011). Análisis de la migración irregular África-Canarias. *Miradas en movimiento*, 5, 4-46. <https://drive.google.com/file/d/1R0Z8gI6OdJ4K52Pgi9ghGeK9Aox1nXVP/view>
- Huysmans, J. (2000). The European Union and the Securitization of Migration. *Journal of Common Market Studies* (5), 38, 751-777. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/1468-5965.00263>
- Jiménez Chaves, V.E. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8 (1), 141-150. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3999526>
- Kabunda, M. (1994). La crisis del Estado y del desarrollo en África. *África América Latina, cuadernos: Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria* (14), 7-20. https://sodepaz.org/wp-content/uploads/images_sodepaz_ant/pdf/revista014/01_crisisdel_estado.pdf
- Kabunda, M. (2000). *Derechos humanos en África: teorías y prácticas*. Universidad de Deusto.
- Kabunda, M. (2009). Integración regional en África. Obstáculos y alternativas. *Nova Africa*, (25), 91-112. Recuperado de: <https://centrestudisafricans.org/wp-content/uploads/2021/05/25.MBUYI-KABUNDA-N-25.-91-112.pdf>.
- Kabunda, M. (2011). La integración regional en África: balance, retos y alternativas. En *La agenda africana de desarrollo: el papel de España y la Unión Europea* (35-60). Fundación Carolina CeALCI.
- Kabunda, M. (2012). Migraciones internas y externas africanas: ¿suerte o maldición? En *África en movimiento*. Catarata.
- Kabunda, M. (2017). Migraciones, derechos humanos y desarrollo: el caso africano. En Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (Ed.), *Derechos humanos, migraciones y comunidad local* (42-53). FAMSI.

- Kabunda, M. (2018). Africanos y descendientes africanos en las Américas: la apuesta por la humanidad común o la revolución humanista. En M. Kabunda y C. Ross (Ed.), *Tránsitos materiales e inmateriales entre África, Latinoamérica y El Caribe* (27-56). Universidad de Santiago de Chile y Universidad de Lubumbashi.
- Kabunda, M. (s.f.). Los flujos migratorios intra y extraafricanas. En Sodepaz (Ed.). Recuperado de: .
- La Moncloa. (19 mayo, 2019). Plan África 2006-2008. *La Moncloa*. <https://www.lamoncloa.gob.es/Paginas/archivo/190506-Africa.aspx>
- La Vanguardia. (29 de marzo, 2021). *Pedro Sánchez presenta el plan Foco África 2023* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/live/vaKZ8SCS6dw?si=gu8SkZgmlTpdR6zv>.
- Ladan, S. (2023). *La luna está en Duala y mi destino en el conocimiento*. Plaza Janés.
- Langa Herrero, A. (2010). *Aproximación al análisis de los conflictos armados en las relaciones internacionales y el pensamiento económico: Introducción a los debates, paradigmas y teorías de las relaciones internacionales*. IECAH.
- López i Vidal, J. (2019). La evolución y los debates paradigmáticos de la disciplina de las Relaciones Internacionales. En J. López i Vidal y M. Sanz Gómez (Eds), *Teoría de las relaciones internacionales*. Universitat Oberta de Catalunya.
- Mbembe, A. (2019). *Necropolitics*. Duke University Press.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2006). *Plan África 2006-2008*. <http://crea-africa.org/wp-content/uploads/2008/09/LIBROPLANAFRICA.pdf>.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2009). *Plan África 2009-2012*. https://www.casaffrica.es/sites/default/files/old_cms/casaffrica/Inicio/PlanAfrica2009-2012.pdf.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2019). *III Plan África. España y África: desafío y oportunidad*. https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/2019_PLAN%20AFRICA.pdf
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2021). *Foco África 2023*. <https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/Noticias/Documents/DOCUMENTOS%20FOCO%20AFRICA/ESP%20DOCUMENTO%20FOCO%20AFRICA%202023.pdf>.
- Ministerio del Interior. (2005). *Balance de la lucha contra la inmigración ilegal en 2005*. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2005/balance_inmigracion_2005.pdf.
- Ministerio del Interior. (2007). *Balance de la lucha contra la inmigración ilegal 2007* [Presentación de PowerPoint]. Ministerio del Interior. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2007/Balance-de-la-lucha-contra-la-inmigracion-ilegal.pdf>.

- Ministerio del Interior. (2009). *Balance de la lucha contra la inmigración ilegal 2009*. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2009/Balance-2009-de-la-lucha-contra-la-inmigracion-ilegal.pdf>.
- Ministerio del Interior. (2012). *Balance 2012. Lucha contra la inmigración irregular*. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2012/Balance-2012-de-la-lucha-contra-la-inmigracion-irregular.pdf>.
- Ministerio del Interior. (2020). *Informe quincenal. Inmigración irregular 2020*. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2020/Informe-Quincenal-sobre-Inmigracion-Irregular-Datos-acumulados-desde-el-1-de-enero-al-31-de-diciembre-de-2020.pdf>.
- Mlambo, Victor H. (2020). Externalization and Securitization as Policy Responses to African Migration to the European Union. *AFRICAN HUMAN MOBILITY REVIEW*, 6 (6), 94-109. 0.14426/ahmr.v6i3.916.
- Neal, A.W. (2009). Securitization and Risk at the EU Border: The Origins of FRONTEX. *Journal of Common Market Studies*, 47 (2), 333-356. <https://doi.org/10.1111/j.1468-5965.2009.00807.x>.
- Pajares Alonso, M. (2007). La política de inmigración en Europa. En *Inmigración en Canarias: contexto, tendencias y retos* (349–384). Fundación Pedro Cabrera García.
- Pérez González, I. (2007). Las áreas de origen en la explicación de la inmigración irregular. *Inmigración irregular en Tenerife* (349-384). Cabildo de Tenerife.
- Roy, A. (2019). *My Seditious Heart*. Haymarket Books.
- Sanz Gómez, M. (2019). Los nuevos enfoques de la disciplina: más allá del cuarto debate. En J. López i Vidal y M. Sanz Gómez (Eds), *Teoría de las relaciones internacionales*. Universitat Oberta de Catalunya.
- Sodepaz. (14 de septiembre, 2016). Mbuyi Kabunda. El enfoque estructural de las migraciones africanas [Vídeo]. Youtube. https://youtu.be/BngXB1aNeSE?si=0yMu7ts-BTo3yr_t.
- Spivak, G. C. (1994). Can the Subaltern Speak? En P. Williams y L. Chrisman (Eds.), *Colonial Discourse and Post-Colonial Theory: A Reader* (66-111). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315656496>.
- Stockholm International Peace Research Institute. <https://www.sipri.org/research/peace-and-development/peacebuilding-and-resilience/mobility-and-migration>.
- Wæver, O. (2007). Securitization and Desecuritization. En B. Buzan y L. Hansen (Ed.), *Widening Security* (66-98). SAGE Publications.
- Wæver, O. (2007). Securitization and Desecuritization. En B. Buzan y L. Hansen (Ed.), *International Security. Volume III. Widening Security*. SAGE Publications.

- Wilkinson, C. (2007). The Copenhagen School on Tour in Kyrgyzstan: Is Securitization Theory Useable Outside Europe? En *Security Dialogue*. SAGE.
- Williams, M.C. (2015). Securitization as political theory: The politics of the extraordinary. *International Relations*, 29 (1).
- Yin, R.K. (1981). The Case Study Crisis: Some Answers. *Administrative Science Quarterly*, 26 (1), 58-65. <https://doi.org/10.2307/2392599>.
- Zapata-Barrero, R. y Zaragoza Cristiani, J. (2008). Externalización de las políticas de inmigración en España: ¿giro de orientación política en la gestión de fronteras y de flujos migratorios? *Panorama Social* (8), 186-195. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/008art14.pdf.